

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

PROYECTO

FINCA EL ROCIO Y CLUB ECUESTRE ECOTURISTICO



PROMOTOR

BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP

**CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

PANAMÁ, OCTUBRE DE 2021

1.0	INDICE	2
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; f) Nombre y Registro del Consultor.	6
3.0	INTRODUCCIÓN	6
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	7
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	8
4.0	INFORMACION GENERAL	12
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o Jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contratos y otros.	12
4.2	Paz y Salvo de ANAM y copia del recibo de pago por trámites de evaluación.	12
5.0	DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	13
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	14
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	16
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	17
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	18
5.4.1	Planificación	18
5.4.2	Construcción / ejecución	19
5.4.3	Operación	20
5.4.4	Abandono	20
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	21
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	21
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	22
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.	23

5.7	Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.	24
5.7.1	Sólidos	24
5.7.2	Líquidos	24
5.7.3	Gaseosos	25
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo.	25
5.9	Monto global de la inversión.	25
6.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE FISICO	26
6.1	Caracterización del suelo	26
6.1.1	La descripción del uso del suelo.	26
6.1.2	Deslinde de la propiedad.	26
6.2	Topografía	27
6.3	Hidrología	27
6.3.1	Calidad de aguas superficiales.	27
6.4	Calidad de aire.	27
6.4.1	Ruido	28
6.4.2	Olores	28
7.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	28
7.1	Características de la Flora.	28
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por la ANAM).	29
7.2	Características de la Fauna.	30
8.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	31
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes.	32
8.2	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	32
8.3	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.	41
8.4	Descripción del Paisaje	41
9.0	IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.	42

9.1	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	42
9.2	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	47
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	48
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	48
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	51
10.3	Monitoreo	52
10.4	Cronograma de ejecución	53
10.5	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	54
10.6	Costos de la gestión ambiental.	54
11.0	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA (S) RESPONSABILIDADES.	55
11.1	Firmas debidamente notariadas.	55
11.2	Número de registro de consulto(es)	55
12.0	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	56
13.0	BIBLIOGRAFIA.	58
14.0	ANEXOS.	59
	ANEXO NO. 1 COPIA DE PLANOS DEL PROYECTO	60
	ANEXO NO. 2 LOCALIZACIÓN REGIONAL	67
	ANEXO NO. 3 ASPECTOS LEGALES DEL PROYECTO	69
	ANEXO NO. 4 COPIA AUTENTICADA DE CÉDULA DEL PROMOTOR	75
	ANEXO NO. 5 PAZ Y SALVO	77
	ANEXO NO. 6 RECIBO DE PAGO	79
	ANEXO NO. 7 ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD	81
	ANEXO NO. 8 NOTA DE PRESENTACIÓN	99

2.0- RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de impacto ambiental, como instrumento de gestión ambiental, es una valoración de los impactos que se producen sobre el ambiente que se generarán por la ejecución o implementación de un proyecto, obra o actividad. La referencia para valorar los impactos es la afectación a la calidad ambiental existente, concepto que ha sido definidos de tres diferentes maneras, las cuales, en su conjunto, provén aún una definición mucho más clara: salud ambiental, salud de las personas e integridad de los ecosistemas.

Este instrumento de gestión ambiental de naturaleza predictiva y preventiva, busca desde la misma concepción del proyecto, el desarrollo de la alternativa más conveniente desde el punto de vista de la viabilidad ambiental, social y económica, por lo que la evaluación de impacto ambiental y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental es un proceso que busca fortalecer la gestión ambiental del país, previniendo y minimizando desde el inicio, los impactos ambientales de las actividades y proyectos de desarrollo.

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “**FINCA EL ROCIO Y CLUB ECUESTRE ECOTURISTICO**” ha sido elaborado en cumplimiento del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, el cual reglamenta los estudios de impacto ambiental.

La evaluación de impacto ambiental elaborada de forma sistemática, objetiva y con la participación de un equipo de consultor y persona de apoyo especialistas en diversas ramas del saber, permite la identificación de los potenciales impactos ambientales que podrá causar el proyecto en sus diferentes fases y de esta forma se viabiliza el proyecto a través de las correspondientes medidas de mitigación y/o compensación.

El objetivo principal del proyecto objeto de la presente evaluación de impacto ambiental, es ofrecer un proyecto ecuestre sostenible y sustentable donde además de exponerte ante la sensibilidad inteligencia que caracteriza a la raza equina, te mostrará la riqueza y virtudes del hermoso paisaje panameños, a través del proyecto denominado “**FINCA EL ROCIO Y CLUB ECUESTRE ECOTURISTICO**”, cuyas áreas, están situadas en dos fincas una más al occidente (lote #1) con código de ubicación 8716, Folio Real n. 31202

(F) y con una superficie de 4 hectáreas, y el más oriental (lote #2) con código de ubicación 8716, folio real no. 96055 (F) y con una extensión de 1 hectárea con 7045 m² 3 dm², ambos localizados en el Corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

2.1- Datos generales de los promotores, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; f) Nombre y Registro del Consultor.

La sociedad anónima denominada BLUE MOUNTAIN VIEW CORP, inscrita a Folio No. 155689244, es el propietario del lote #1 con código de ubicación 8716, Folio Real n. 31202 (F) y con una superficie de 4 hectáreas, y el lote #2 con código de ubicación 8716, folio real no. 96055 (F) y con una extensión de 1 hectárea con 7045 m² 3 dm², ambos localizados en el Corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

La Señora Jennieli Verushka Schuverer Arrue, es la representante legal con Cédula PE-6-656. Teléfono 6140-8565, e-mail: jschuverer@pa.truckslogic.com

- a) Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW CORP**
- b) Dirección: PH, Torre 3000, San Francisco**, Distrito de Panamá, provincia de Panamá, República de Panamá.
- c) Teléfono: 6140-8565**
- d) Correo Electrónico: jschuverer@pa.truckslogic.com**
- e) Persona a contactar:** Jennieli Verushka Schuverer Arrue
- f) Consultor:** Diomedes Vargas y Fabián Maregocio
- g) Registro de ANAM:** IAR-050-1998 e IRC-031-2008

3. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es presentado a solicitud del Promotor **BLUE MOUNTAIN VIEW CORP**, ante el Ministerio de Ambiente, para llevar a cabo el Proyecto denominado **FINCA EL ROCIO Y CLUB ECUESTRE ECOTURISTICO**, ubicada en el Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

En el mismo se describen los aspectos generales de un Estudio de Impacto Ambiental, el cual incluye las descripciones del proyecto, del ambiente físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural del área del proyecto; además identifica y evalúa los probables impactos generados por la obra y brinda recomendaciones para su prevención, mitigación y/o compensación.

La descripción del proyecto a realizarse y del entorno donde éste se llevará a cabo fueron analizados por el equipo de consultor y personal de apoyo de forma sistemática, con el objetivo de identificar, evaluar y determinar los potenciales impactos, positivos y negativos que puede ocasionar el proyecto durante la fase de adecuación de las instalaciones. Toda la información recabada es requerida para establecer un proceso equilibrado con enfoque de sostenibilidad (ambiental, social y económica) que permita la toma de decisiones para proteger, mejorar y conservar la calidad ambiental del entorno y la calidad de vida.

3.1- Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.

El alcance del estudio de Impacto Ambiental realizado, para evaluar la viabilidad ambiental del proyecto Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico, ubicado en el sector de Rancho Café, corregimiento de Pacora, distrito de Panamá y provincia de Panamá, se suscribe a los Términos de Referencia establecidos por el Ministerio de Ambiente en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 en Capítulo III, Artículo 26, en donde se evaluaron todas las actividades que serán necesarias ejecutar para llevar a cabo la obra, especialmente durante las etapas de construcción y operación, fases en donde se producirán mayormente los posibles impactos tanto positivos como negativos no significativos tanto al entorno natural, como a la condición socio económica de las comunidades aledañas.

El presente Estudio de Impacto Ambiental, tiene como objetivo general determinar la significación de los impactos potenciales (+ o -) que pudieran ser generados por el desarrollo de este proyecto y, de esta manera, definir la necesidad de aplicar medidas que eviten, reduzcan, controlen, compensen o incentiven (para los positivos) dichos

impactos que tendrán incidencia sobre las condiciones ambientales y sociales del área de influencia. Para ello se deberá:

1. Determinar y caracterizar el área de influencia del proyecto.
2. Establecer un conocimiento técnico-científico amplio e integrado de los impactos potenciales sobre el medio natural y social.
3. Considerar los impactos indirectos que el desarrollo de un proyecto generaría sobre los recursos ambientales y sociales del área.
4. Evaluar en su carácter, magnitud, tipo de acción, duración, probabilidad de ocurrencia, extensión y reversibilidad aquellos impactos potenciales de significación sobre el ambiente.
5. Elaborar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que incluya y detalle medidas de prevención las cuales eviten la ocurrencia de posibles impactos negativos de significación, medidas de mitigación que reduzcan la magnitud de los impactos adversos y, por último, medidas de compensación que sean aplicadas en circunstancias donde la mitigación está limitada en cuanto a su efectividad.

El método empleado para la elaboración de este EsIA se basó inicialmente en la revisión de información secundaria existente, incluyendo mapas temáticos y fotografías del área de influencia del proyecto. Seguidamente, se realizó una gira de campo para corroborar la información obtenida y generar nuevos datos. Durante las giras, se recopilo información tanto cualitativa como cuantitativa a través de observaciones directas e indirectas, colectas, tomas de muestras, sondeos, registros de parámetros, etc. De esta manera, se logró levantar la información necesaria para generar la caracterización física, biológica, socioeconómica e histórico-cultural del área del proyecto.

3.2- Categorización: Justificar la Categoría del EsIA en la función de los Criterios de protección ambiental.

Para clasificar el presente estudio como Categoría I, se tomó como base los impactos ambientales no significativos establecidos en los cinco (5) Criterios de Protección Ambiental, como a continuación se detalla.

Cuadro No. 1 de Análisis de los 5 Criterios Ambientales

Criterio	NO Ocurre	Negativo				Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II	III
CRITERIO 1: Riesgo para la salud de la población, flora, fauna y sobre el ambiente en general								
a) La generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendida su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; incluyendo materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	x							
b) La generación de efluentes líquidos, gaseosos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen las normas de calidad ambiental primarias establecidas en la legislación ambiental vigente.	x							
c) Los niveles, frecuencias y duración de ruidos, vibraciones y radiaciones.	x							
d) La producción, generación, reciclaje, recolección y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.	x							
e) La composición, cantidad y calidad de las emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	x							
f) El riesgo de la proliferación de patógenos y vectores sanitarios como consecuencia de la ejecución o aplicación de planes, programas o proyectos de inversión.	x							
g) La generación o promoción de descargas de residuos sólidos cuyas concentraciones sobrepasen las normas secundarias de calidad o emisión correspondiente.	x							
CRITERIO 2: Alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad del suelo, flora, fauna. Alteración de la diversidad biológica y territorios, recursos patrimoniales.								
c) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	x							

d) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	x						
e) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	x						
f) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.	x						
g) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	x						
h) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	x						
j) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	x						
k) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	x						
l) La inducción a la tala de bosques nativos.	x						
m) El reemplazo de especies endémicas o relictas.	x						
n) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	x						
o) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	x						
p) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	x						
q) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	x						
r) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	x						
s) La modificación de los usos actuales del agua.	x						
t) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	x						
u) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	x						
CRITERIO 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre atributos, áreas protegidas o valor paisajístico y estético de una zona.							
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	x						
b) Generación de nuevas áreas protegidas.	x						
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	X						
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X						

e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X						
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X						
g) La modificación en la composición del paisaje.	X						
h) La promoción de la explotación de la belleza escénica.	X						
i) El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	x						
CRITERIO 4: Se define cuando se genera reasentamiento, desplazamientos de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los ecosistemas de vida.							
a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	x						
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	x						
c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	x						
d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	x						
e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	x						
f) Cambios en la estructura demográfica local.	x						
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	x						
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.							
CRITERIO 5: Se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico e histórico.							
a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	x						
a.1) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	x						
b) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	x						
c) Afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de las formas.	x						

El análisis técnico para seleccionar la categoría del estudio de impacto ambiental se fundamenta en la no ocurrencia de impactos negativos significativos en ninguno de los cinco criterios arriba descritos. Tomando en consideración el análisis de los criterios versus las acciones del proyecto, se cataloga entonces el proyecto como Categoría I sobre la base del análisis técnico.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

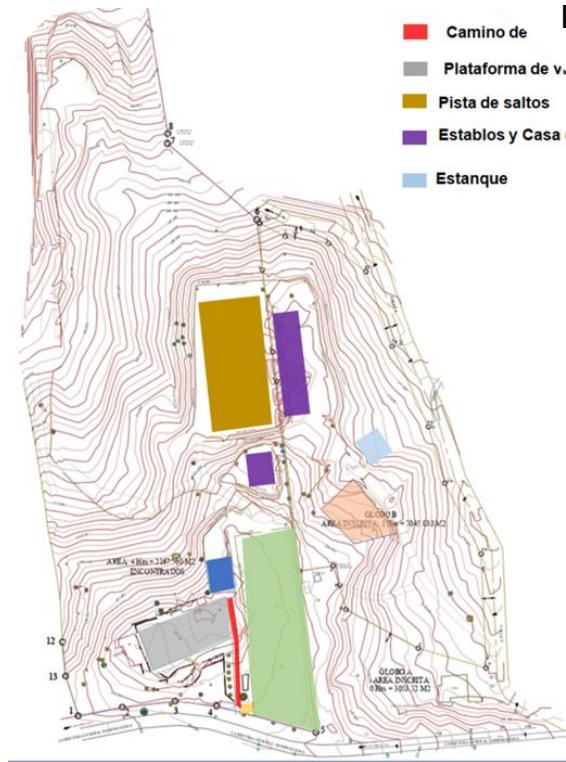
4.1- Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contratos y otros.

- a. Promotor:** BLUE MOUNTAIN VIEW CORP.
- b. Teléfonos:** 6140-8565.
- h) Ubicación:** PH, Torre 3000, San Francisco, Distrito de Panamá, provincia de Panamá, República de Panamá.
- c. Certificado de registro de la propiedad:** lote #1 con código de ubicación 8716, Folio Real n. 31202 (F) y con una superficie de 4 hectáreas, y el lote #2 con código de ubicación 8716, folio real no. 96055 (F) y con una extensión de 1 hectárea con 7045 m² 3 dm², ambos localizados en el Corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, Provincia de Panamá,
- d. Representante Legal:** Jennieli Verushka Schuverer Arrue es la representante legal con Cédula PE-6-656

4.2- Paz y Salvo de ANAM y Copia del recibo de pago, por trámites de evaluación.

El paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a la empresa **BLUE MOUNTAIN VIEW CORP**, se encuentra en la sección de Anexos. Por otro lado, el pago por los trámites de la evaluación se realizará al momento de ingresar el Estudio al proceso de evaluación.

5. DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD



El Proyecto **FINCA EL ROCIO Y CLUB ECUESTRE ECOTURISTICO**, tiene como objetivo la desarrollar las siguientes edificaciones:

- ✓ Garita de Acceso.
- ✓ Estacionamiento de vehículos pesados.
- ✓ Casa de choferes.
- ✓ Camino de acceso a viviendas.
- ✓ Plataforma de vivienda principal.
- ✓ Casa privada.

Club Ecuestre consistente en las siguientes partes:

- ✓ Establos y Casa del Droom
- ✓ Pista de saltos y Paddock a la intemperie.
- ✓ Paddock
- ✓ Lago de caballos o estanque

RESUMEN DE ÁREAS DE PROYECTO

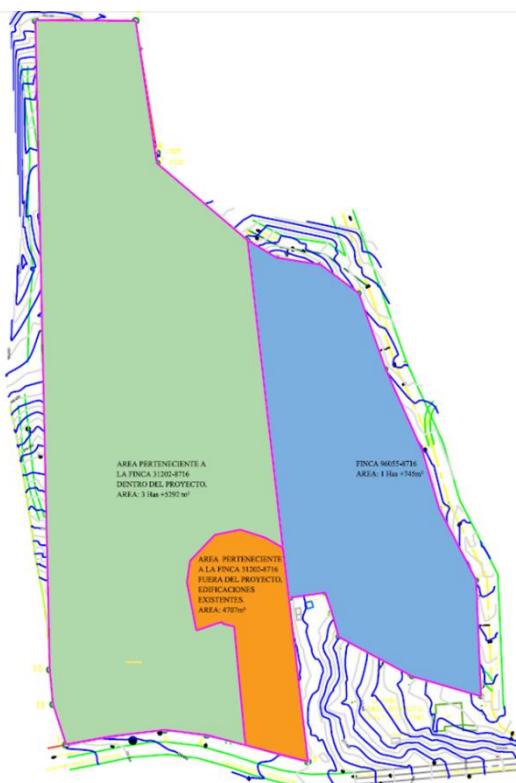
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN NUEVA CERRADA	CONSTRUCCIÓN NUEVA ABIERTA
CASA PRINCIPAL	650.00 m ²	75.00 m ²
CASA CLUB	250.00 m ²	
ESTABLOS Y CASA DEL DROOM	1,100.00 m ²	
PISTA DE SALTOS		3482.50 m ²
PADDOCK		1,050.00 m ²
LAGO DE CABALLOS		400.00 m ²
SUB TOTAL:	2,000.00 m ²	4,987.50 m ²

Ver cuadro de áreas del Proyecto.

Se trata de un proyecto abierto, con poca superficie de edificación centrada con la unión de las 2 fincas y mantiene servidumbres mayores a las exigidas según la normativa vigente: 2.50m con fincas contiguas 6m. a eje de calles

Dentro de ambas fincas, solamente se utilizarán 6987.50 m², para construcciones

nuevas, bajas, de una a dos Alturas, necesarias para el Nuevo desarrollo del proyecto, no actuando en las edificaciones actuales (casa y estacionamientos existentes en área sombreada en naranja) tal y como puede observarse en el croquis.



Entre las principales actividades a realizar para el presente proyecto, se encuentran las siguientes: realizar mejoras a los accesos para evitar las posibles erosiones de taludes y las problemáticas diversas por las aguas de lluvia., establecimiento de infraestructuras para sistemas de servicios públicos (agua potable, servicio de electricidad y telecomunicaciones). La obra

también contempla el establecimiento de áreas verdes, cerca perimetral y garita de seguridad y control de acceso.

5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.

Objetivos del proyecto:

- El objetivo general del proyecto es ofrecer ecoturístico sostenible y sustentable donde además de exponerte ante la sensibilidad e inteligencia que caracteriza a la raza equina, te mostrará la riqueza y virtudes del hermoso paisaje panameños. El área a utilizar está conformada por las fincas 1, con código de ubicación 8716, Folio Real N. 31202 (F) y con una superficie de 4

hectáreas, y la finca 2 con código de ubicación 8716, folio real no. 96055 (F) y con una extensión de 1 hectárea con 7045 m² 3 dm², Superficie total: 5Ha 7045m² 3 dm² ambos localizados en el Corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

- Cumplir con la legislación y normativa vigente como lo establece la Ley No. 41 "General de Ambiente de la República de Panamá" y el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.
- Cumplir con las demás leyes, decretos, reglamentos y normas aplicables a este tipo de proyecto.

El proyecto, denominado Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico, se realiza como respuesta a la demanda social que surge como consecuencia del confinamiento debido al COVID-19, ofreciendo una vía de escape ante el bullicio y de las grandes metrópolis como la Ciudad de Panamá, convirtiéndose en un reclamo turístico al conjugar el deporte y educación con lo más preciado y valioso de este País, su biodiversidad y naturaleza.

Lejos de pensar en el arquetipo de club ecuestre cuyo principal objetivo es ceñirse exclusivamente a su propia función obviando la importancia del enclave geográfico circundante, el Proyecto Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico, se gestará desde la conciencia y certeza de que la sociedad necesita un cambio, por lo que impregnará su cometido de notas medioambientalistas que además de favorecer la flora y fauna de su entorno natural más próximo, podrá expandir su legado a través de sus lindes a través de la educación del visitante.

En este sentido, se fundamenta la idea de generar un proyecto ecoturístico sostenible y sustentable donde además de exponerte ante la sensibilidad e inteligencia que caracteriza a la raza equina, te mostrará la riqueza y virtudes del hermoso paisaje panameño a lomos de un buen caballo recorriendo rutas bien identificadas y confiables, así como lugares de parada como el Río Cabra donde además de poder relajarse ante el zumbido de sus cascadas, los jinetes recibirán charlas educativas para concienciarlos de la importancia de un río saludable y por ende de un mundo mejor.

Por todo ello y partiendo de premisas como la conservación, protección y restauración del entorno

natural, de un turismo sustentable que considera que el medio ambiente es su principal atractivo, que se preocupa por la degradación medioambiental y que disfruta tanto de los atractivos naturales como de la compañía de un caballo, además del tratamiento e coeficiente de la intervención tanto urbanística como arquitectónica, presentamos la siguiente propuesta de Club ecuestre ecoturístico Finca el Rocío.

5.2- Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas

UTM o geográficas del polígono del proyecto.



El proyecto **FINCA EL ROCIO Y CLUB ECUESTRE ECOTURISTICO**, se realizará dentro la finca 1, con código de ubicación 8716, Folio Real N. 31202 (F) y con una superficie de 4 hectáreas, y la finca 2 con código de ubicación 8716, folio real no. 96055 (F) y con una extensión de 1 hectárea con 7045 m² 3 dm², Superficie total: 5Ha 7045m² 3 dm² ambos localizados en el Corregimiento de Pacora, distrito

de Panamá, Provincia de Panamá.

Puntos	Norte	Este
1	1009671.32	677808.242
2	1009665.90	677869.226
3	1009568.32	677890.909
4	1009568.32	677815.018

Ver Anexo. Localización Regional del Proyecto en Mapa a escala 1: 50,000.

5.3- Legislación, Normas Técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

Se mencionan a continuación leyes y normas que regulan el sector y el proyecto.

- ✓ Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República.
- ✓ Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 del 5 de septiembre de 2006.
- ✓ La Ley No. 9 de 25 de enero de 1973, establece que, es competencia del Ministerio de Vivienda, “levantar, regular y dirigir los planos reguladores, lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones y mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de los Municipios y otras entidades públicas”.
- ✓ Decreto Ejecutivo No. 36 de 31 de agosto de 1998, por el se Aprueba el Reglamento Nacional de Urbanizaciones de Aplicación en todo el territorio de la República de Panamá.
- ✓ Ley No. 6 de 1 de febrero de 2006, Ley de Urbanismo, donde reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, para procurar el crecimiento armónico de los centros poblados.
- ✓ Normas de Vertimiento DGNTI-COPANIT 35-2000, 39-2000 y 47-2000 que reglamenta las descargas de aguas residuales a cielo abierto, o a sistemas de alcantarillados sanitarios y el manejo de los lodos.
- ✓ Artículo 205 del código Sanitario, donde prohíbe la descarga directa o indirecta de aguas servidas a desagües de ríos o cualquier curso de agua.
- ✓ Ley No. 8 de 1995 por el cual se establece el código administrativo, la disposición final de los desechos sólidos.
- ✓ Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 44-2000, por el cual regula el ruido ocupacional.

- ✓ Decreto Ejecutivo 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- ✓ Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero de 2004 de Ruidos, donde se determinan los niveles de ruido en ambientes residenciales e industriales.
- ✓ Reglamento técnico DGNTI – COPANIT 045 - 2000 de Vibraciones producidas en centros de trabajo capaces de alterar la salud de los trabajadores.
- ✓ Ley 10 del 10 de diciembre de 1993, por el cual se adopta la educación ambiental como una estrategia nacional para conservar y preservar los recursos naturales y el ambiente.
- ✓ Decreto de Gabinete 252 del 30 de diciembre de 1971 de legislación laboral que reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene del trabajador.
- ✓ Solicitud de Permiso de Construcción a la Dirección de Obras Municipales del Municipio de La Chorrera.
- ✓ Permisos respectivos y aprobación de planos según su competencia: MOP, IDAAN, MINSA, ANAM, BOMBEROS etc.

5. 4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

El proyecto se desarrollará en tres fases (Planificación, Construcción/ejecución, y Operación).

A pesar de que es un proyecto de carácter permanente, se incluye fase de abandono, aunque no está contemplada en este proyecto.

A continuación, se describe cada una de las diferentes fases.

5.4.1. Planificación:

Esta fase incluye el estudio de factibilidad, diseño de los planos del proyecto (estructuras, sistema sanitario, eléctricos, plomería, etc.), y elaboración del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, aprobación de los documentos por las entidades competentes (Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Comercio e Industria, Cuerpo de Bomberos de Panamá – Oficina de Seguridad, Municipio de Panamá, etc.

5.4.2 Construcción/Ejecución

La fase de construcción podrá ejecutarse una vez que el promotor tenga la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y se hayan terminado los diseños y planos constructivos. El promotor contratará una empresa nacional para efectuar las actividades propias de este tipo de construcción, consistente básicamente en:

- **Colocación del sistema eléctrico**

Después de concluida las construcciones, la empresa promotora realizará contrato con la empresa de suministro eléctrico, para la instalación de líneas eléctricas para el proyecto.

- **Instalación de agua potable.**

Se instalarán todas las tuberías de PVC para el suministro de agua al local y se hará contratación a la empresa estatal IDAAN para su suministro. Además, se contarán con tanques de almacenamiento.

El manejo de aguas residuales se realizan coordinaciones con el IDAAN para la conexión con el proyecto Extensión Anillo Hidráulico Panamá Este e incremento de capacidad de almacenamiento”.

Previo al inicio de obras, será menester cumplir con los siguientes aspectos:

- Señalización vial en el acceso al proyecto.
- Colocación de letrero del EIA.
- Contrataciones, entrega de la resolución que aprobó el EsIA a cada subcontratista.
- Acatamiento de la normativa ambiental que aprueba al proyecto y demás regulaciones nacionales pertinentes.

Luego se entra en las tareas de campo en sí que incluyen:

Período de adecuación de La carretera de acceso al terreno: No se prevé requerimientos de tala.

- Dado que el terreno es levemente ondulado, se adecuará un área para permitir el acceso, y las obras se llevarán a cabo manteniendo la topografía

actual, por tanto, la operación de nivelación y acondicionamiento de suelos no será significativa.

- ✚ La empresa constructora optará por la instalación de un servicio sanitario de tipo temporal, durante la etapa de ejecución de las obras.
- ✚ La provisión de agua potable se dará a través de las tuberías del IDAAN del acueducto de la comunidad de Cerro Azul, el cual provee el vital líquido, a través del debido contrato de servicio que se deberá tramitar en su momento.
- ✚ Como ya se mencionó el servicio de energía eléctrica será con la empresa ENSA, que suministra la energía eléctrica en esta área. De igual forma el servicio de telefonía fija con la empresa Cable & Wireless.
- ✚ El manejo de desechos sólidos es efectuado por los vehículos ligeros propiedad de la entidad municipal, con la cual se llegará al contrato de recolección desde la etapa inicial de las obras. Sin embargo, se propone llevar a cabo un intenso proceso de reciclaje y reutilización de materiales que sean viables.

5.4.3 Operación

La etapa de operación consiste en la puesta de un proyecto ecoturístico sostenible y sustentable donde además de exponerte ante la sensibilidad e inteligencia que caracteriza a la raza equina, te mostrará la riqueza y virtudes del hermoso paisaje panameño.

5.4.4 Abandono

El proyecto en sí tiene una duración infinita ya que constituye parte del sistema de mejoras para brindar un proyecto ecoturístico sostenible y sustentable. No obstante, lo anterior, y de darse el abandono de la lotificación en algún momento, el promotor se compromete a sanear el área.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

El Proyecto **Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico**, tiene como objetivo la desarrollar las siguientes edificaciones:

Garita de Acceso

Estacionamiento de vehículos pesados

Casa de choferes

Camino de acceso a viviendas

Plataforma de vivienda principal

Casa privada

Club Ecuestre consistente en las siguientes partes:

Establos y Casa del Droom

Pista de saltos y Paddock a la intemperie.

Paddock

Se realizará demolición de la casa existente para lo cual se deberá tramitar los permisos correspondientes.

Se realizarán mejoras a los accesos para evitar las posibles erosiones de taludes y las problemáticas diversas por las aguas de lluvia.

Además del establecimiento de infraestructuras para sistemas de servicios públicos (agua potable, servicio de electricidad y telecomunicaciones), para cada uno de los lotes para la venta y alguna conformación del terreno que lo requiera (optimizar superficies) para proveer estabilización de los taludes.

Con respecto al equipo a utilizar podemos mencionar: Pick-ups, palas, retroexcavadoras, camiones, entre otros.

5. 6. Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación.

El recurso económico o fuente de financiamiento para la construcción de este proyecto proviene del promotor de la obra y para la operación inicialmente lo proveerá el mismo y posteriormente será el producto de la implementación de políticas adecuadas de mercadeo.

Los insumos para utilizar son básicamente aquellos propios del establecimiento de infraestructuras para sistemas de servicios públicos (agua potable, servicio de electricidad y telecomunicaciones), tales como los denominados materiales de construcción de origen mineral: piedra, gravilla, arena y cemento, bloques de cemento o arcilla, tuberías tipo PVC, clavos de usos y aplicaciones varias, pinturas, madera, etc.

5.6.1- Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Agua.

Suministro público del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, IDAAN.

Energía.

El suministro eléctrico se obtendrá a través de la empresa ENSA.

Agua Potable y Sanitarias.

Se realizan las coordinaciones con IDAAN a fin de conectarse al proyecto nuevo Extensión Anillo Hidráulico Panamá Este e incremento de capacidad de almacenamiento”.

Vías de acceso.

Carretera Domingo Díaz con dirección a Cerro azul, la cual da acceso directo al lote #1, al Norte y al Oeste con lotes contiguos, y al Este con la Vereda Calle J. Rosario, dando este último acceso al lote del conjunto más ubicado al oriente.



Foto No 1: Vía de acceso al proyecto

Transporte público.

La vía principal del proyecto o Vía a Cerro Azul cuenta con medios de transportes colectivos y selectivos como autobuses de ruta, busitos y taxis de allí el acceso es Pick Up 4 x 4.

5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación, empleos directos e indirectos generados).

La mano de obra a utilizar en el proyecto en un 90% procederá del área del proyecto, en la etapa de construcción, se contratarán de forma temporal aproximadamente 10 personas, entre estos tenemos: Ingeniero, albañiles, plomeros, carpinteros, electricistas, maestro de obra, ayudantes, conductores de equipo pesado y liviano y también personal de seguridad.

En la etapa de operación, se requerirá de aproximadamente 15 personas entre personal administrativo, trabajadores manuales, transporte, aseo y personal de seguridad.

De forma directa en estas etapas del proyecto se beneficiarán 15 personas y de forma indirecta se beneficiarán aproximadamente 4 personas entre promotores, proveedores de insumos etc.

5. 7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.

Durante las etapas de preparación del terreno, construcción y operación los servicios de recolección de desechos serán realizados de las siguientes maneras:

5.7.1. Sólidos.

Fase de Construcción

Actividad de construcción propia mente dicha no se darán. Solo la actividad de instalación de la acometida eléctrica, agua potable que pudiera generar desechos por los trabajadores al realizar sus faenas diarias y en el ámbito personal como: los envoltorios de útiles de uso personal (papeles, cartuchos, platos y vasos desechables, cajetas de cartón y otros) los cuales generan basura doméstica y serán recolectada en bolsa plásticas.

Fase de Operación

En la fase de operación se deberá elaborar un Plan de Gestión de Residuos a fin de buscar crear una cultura ciudadana, en la disminución y generación de residuos, la cual estará encaminada únicamente a realizar la entregar de los residuos a las empresas delegadas de su recolección, sino que además efectúa las fases necesarias de éste: disminución de su generación, apartamiento en la fuente, acopio adecuado, transporte, tratamiento y disposición final, con esta reducción de residuos se aporta significativamente a reducir los gases de efecto invernadero, las afectaciones a la salud humana y el daño al medio ambiente, además posee un prototipo de gestión, planificación de la gestión, implementación, operación, seguimiento y control de éstas.

5.7.2. Líquidos

Para los desechos orgánicos, producto de las necesidades fisiológicas de los empleados en la etapa de construcción, el promotor dispondrá de letrinas portátiles arrendadas a una empresa especializada, la cual tendrá la responsabilidad de la limpieza y mantenimiento de estas y también deberá contar con todos los permisos sanitarios exigidos por el Municipio y por el MINSA. Cuando termine la etapa de construcción, la empresa arrendadora retirará las letrinas del área y las transportará al depósito de estas, previa limpieza.

Fase de Operación

A poco más de 1km del proyecto se ubican las obras en curso del "Estudio, diseño y construcción de obras para el mejoramiento sostenible del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Panamá: Extensión Anillo Hidráulico Panamá Este e incremento de capacidad de almacenamiento", está avanzando en la derivación hacia la planta de tratamiento. La existencia actual de una línea permite prever conectar el proyecto a la misma en un periodo breve.

5.7.3. Gaseosos

La generación de desechos gaseosos son los producidos por la circulación y operación de vehículos motorizados. Durante la fase de construcción habrá emisiones locales por el equipo utilizado en la obra y por el incremento de automotores que circulan por las vías aledañas al proyecto, la intensidad de este flujo vehicular se registra de baja a moderada, su frecuencia así mismo es de moderada magnitud.

Fase de Operación

El turismo ecuestre es muy respetuoso con los lugares donde se desarrolla y que dicha actividad es una práctica sostenible además de producir sensaciones mágicas. Moverse a caballo implica cero emisiones de CO₂, cero gastos en combustibles fósiles como la gasolina y, sobre todo, la posibilidad de conocer los lugares que visitas desde una perspectiva original y diferente.

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.

El área cuenta con código de uso 4F y una pequeña zona 2E-NP. Se tramita cambio de uso de suelo a CU (comercial actual)

5. 9. Monto Global de la inversión

El desarrollo del proyecto demandará una inversión aproximadamente de novecientos Mil balboas con 00/100 (B/. 900,000.00), lo que constituye una fuerte inyección económica para

el comercio del área, generando puestos de trabajo permanentes y temporales.

6. DESCRIPCION DEL MEDIO FÍSICO.

En esta sección se establecerá la línea base del proyecto, describiendo el entorno del área de influencia donde se realizarán los trabajos de construcción del proyecto, estableciendo un diagnóstico de los diferentes factores ambientales y la interacción entre ellos.

6.1. Caracterización del suelo

El suelo en el área del proyecto presenta las siguientes características físicas: textura franco-arcillosa, de coloración pardo - oscura, de alta plasticidad, con una profundidad aproximada de 1.50 metros. Taxonómicamente estos suelos se clasifican en el orden Inseptisoles, moderadamente profundos.

La capacidad agrológica del suelo corresponde a suelos de Clase IV (según clasificación del Soils Conservation Service de USA), son apropiados para cultivos en limpio, permanentes como forestales, frutales y áreas de protección como bosques secundarios. Estos suelos presentan algunas limitaciones moderadas y restringen la elección de los cultivos, lo que implica que se pueden realizar prácticas mecanizadas de cultivo. Pueden ser utilizados para cultivos de pastos, producción forestal, mantenimiento de la vida silvestre, además, para asentamientos humanos, áreas comerciales, etc.

6.1.1- Descripción del uso del suelo.

El área cuenta con código de uso 4F y una pequeña zona 2E-NP. Se tramita cambio de uso de suelo a CU (comercial actual).

6.1.2. Deslinde de la propiedad

El proyecto se desarrollará en el corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá, República de Panamá y tiene los siguientes linderos:

Finca No. 31202 y 96055

Limitan con el resto libre de la finca de la cual se segregó sur, con carretera cerro azul.

Este con el resto de las fincas de la cual se segregó oeste con el resto libre.

6.2. Topografía.

El proyecto recorre cotas con elevaciones desde 200 hasta 250 msnm, en su parte inicial.

Ver Plano topográfico en anexo.

6.3. Hidrología.

El recurso hídrico predominante es el Río Cabra. No obstante, las acciones del proyecto no generaran impacto de este recurso ya que el mismo se encuentra distante del área a desarrollar.

6.3.1. Calidad de aguas superficiales.

La calidad del agua en este punto del proyecto es óptima, pero como se indicó las acciones del proyecto no generaran impacto de este recurso.

6.4. Calidad del Aire

Conforme a la percepción organoléptica, el aire es limpio. Esto se debe a que el área es zona rural, montañosa, poco pobladas y dedicadas a la agricultura y ganadería.

Por otro lado, durante la construcción de la estructura puede haber generación de polvo fugitivo a la atmósfera, pero no de gran relevancia. Sin embargo, el promotor, de producirse afectaciones por partículas suspendidas, la controlará rociando con agua y manteniendo húmedas las áreas de terreno expuesto. Como medida de control adicional, se plantea un adecuado funcionamiento del equipo y una revisión continua para evitar y/o disminuir cualquier emisión.

6.4.1. Ruido.

Los sonidos que se perciben en el área son característicos de zonas rurales, montañosas, se escucha el silbar del viento y sonidos propios de la fauna aviar.

6.4.2. Olores

Los olores molestos, por lo general se asocian a la presencia de industrias de alimentos o vertederos clandestinos de aguas residuales o desechos sólidos, lo cual, no es el objetivo de este proyecto.

Por el tipo de proyecto y llevando un manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos en la etapa de construcción y operación no se producirán emanaciones de olores desagradables o perjudiciales.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto presenta un alto grado de intervención antrópica.

7.1. Característica de la Flora.

De acuerdo con la clasificación de zonas de vida o formaciones vegetales del mundo y basado en el trabajo realizado por R.L. Holdridge, el área del proyecto se ubica dentro de la zona de vida conocida como Bosque Seco Tropical (BsT), una de las formaciones más abundantes y representativa del territorio nacional.

Evidenciadas con las fotografías que se presentan en los anexos de este documento, la vegetación se describe como una vegetación compuesta de diferentes especies de gramíneas y malezas arbustivas anuales (rastrojo), pues como se ha mencionado en el documento, el terreno fue utilizado por los últimos treinta años atrás para labores típicas de agricultura tradicional. (Ver foto en los anexos).

La metodología para el reconocimiento de la Flora se basó en inspección de campo, recorriendo a pie todo el sitio del proyecto, anotando las especies más representativas observadas; las mismas se apuntaron en libreta.

Esta caracterización de la vegetación y de sus especies, permitió identificar los diferentes tipos de vegetación o cobertura vegetal existentes en el área del proyecto.

De acuerdo a la estructura de la cobertura vegetal, se identificaron dos tipos de cobertura vegetal a saber: Bosque secundario con un 60 %, bosque secundario muy joven (rastrojo) con 40 %.

En referencia a la parte botánica, debido a que se trata de un área rural con asentamientos humanos distantes, la flora en el sitio de desarrollo del proyecto es exuberante y corresponde especialmente a árboles de diferentes especies los cuales se han mantenido protegido por el promotor.

7.1.1- Caracterización vegetal, Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

La vegetación corresponde a elementos del bosque seco tropical, en el que se aprecia ejemplares dominantes como Frijolillo (Vatairea lundelli), Laurel (Cordia alliodora), Roble (Tabebuia pentaphylla), Membrillo (Grias fendleri), Malagueto de Montaña (Virola spp.), Pino (Pinus caribaea), Carbonero (Lindackeria laurina), Guácimo de Montaña (Luehea candida), Cortezo (Apeiba tibouru), entre otros.

El sotobosque es ralo con plantas rastreras, y la vegetación pionera incluye elementos como ortiga, plantas compuestas y malváceas.



Vista de la vegetación existente en el área del proyecto

7. 2. Características de la Fauna.

Lógicamente, la existencia de fauna está directamente relacionada con la vegetación existente, razón por la cual, en el terreno objeto de estudio, no se observa fauna de importancia, mucho menos las que se encuentran en peligro de extinción según la Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre. El lote está cubierto de árboles aislados, vegetación gramínea la cual ha sido intervenida a través de los años. En tal sentido, no es necesaria la presentación de un plan de rescate de fauna ya que en la finca no se realizará una intervención en la masa vegetal, que pudiera encauzar la presentación de dicho plan.

A pesar de ser un área urbana, es posible encontrar en la zona especies de fauna tales como:

ESPECIE DE INSECTOS DE IMPORTANCIA MEDICO

NOMBRE DE LA FAMILIA
Aedes Aegyptis
Anopheles sp
Chitra (Familia Ceratopogonidae)
Culex pipiens.
Mosquito (Familia Culicidae)

MAMIFEROS, ANFIBIOS, REPTILES

Nombre Común	Nombre científico	Familia
Zorra	<i>Didelphis marsupialis</i>	Didelphidae
Armadillo	<i>Dasypus novemcinctus</i>	Dasypodidae
Meracho	<i>Basiliscus acutus</i>	Crocodylidae
Iguana Verde	<i>Iguana iguana</i>	Iguanidae
Borrigero común	<i>Ameiva ameiva</i>	Teiidae
Sapo	<i>Bufo bufo</i>	Bufonidae

Boa	Boa constrictor	<i>Boidae</i>
Culebra X	<i>Bothrops asper</i>	<i>Viperidae</i>

AVES

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Sangre de Toro	<i>Ramphocelus dimidiatus</i>
Pecho Amarillo	<i>Tyrannu melancholicus</i>
Tortolita	<i>Columbina talpacoti</i>
Palmerito	<i>Thraupis palmarum</i>
Talingo	<i>Cyacorax affinis</i>
Casca Pardo	<i>Turdus grayi</i>
Carpintero	<i>Melanerpes rubricapillus</i>
Paloma Rabiblanca	<i>Leptoptila verrauxi</i>
Azulejo	<i>Thraupis episcopus</i>
Colibrí	<i>Colibri thalassinus</i>

8.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.

El corregimiento de Pacora cuenta con una población de 52,494 habitantes según el censo de población del año 2,010 e incluye una superficie de 399.4 kilómetros cuadrados, lo que representa una densidad de 131.4 habitantes por kilómetros cuadrados.

Se cuenta con los servicios de luz, agua potable, comunicación, transporte colectivo y selectivo y educación a todos los niveles y su población se dedica a actividades de servicio, comercio etc.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

En el sector donde se pretende desarrollar el proyecto, en las zonas aledañas se puede observar terrenos baldíos cubiertos por gramíneas y especies arbóreas, algunas viviendas rurales aisladas, etc.

8.2. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través de la participación ciudadana).

Alcance

Para lograr la participación social, se le suministró a la comunidad información referente al Proyecto Finca El Roció y Club Ecuestre Ecoturístico, antes de aplicar la encuesta, esto permitió a la comunidad, tener elementos de juicio, para poder emitir un criterio más objetivo, con relación al desarrollo de este proyecto, conocer la opinión de las personas de la comunidad, nos permite conocer, fundamentalmente, la aceptación o no de éste proyecto. El alcance está enmarcado en la inclusión de una muestra de 17 personas de la comunidad, para informales del proyecto y aplicarle la encuesta, por otro lado, conocer de viva voz la opinión que estos tienen sobre el mismo. El alcance también está determinado por el lugar específico en donde se aplicará la herramienta social, en este caso una encuesta, en el caso que nos ocupa es el área de Rancho Café, en el Corregimiento Pacora. De esta manera se cumple con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, el Decreto 155 del 5 de agosto de 2011 y la Ley 41 General de Ambiente, normas que establecen y aplican la política ambiental y el proceso de evaluación de impacto ambiental en nuestro país.

Objetivos

- Conocer la percepción de la comunidad en relación al desarrollo del Proyecto Finca El Roció y Club Ecuestre Ecoturístico.
- Establecer vías de comunicación con la comunidad para garantizar una participación ciudadana efectiva.
- Recoger y plasmar en el documento final, las impresiones de la comunidad
- Dar cumplimiento a la norma que rige esta actividad.

Con el propósito de informar a la comunidad del entorno sobre las acciones del proyecto se realizó una encuesta con preguntas abiertas, a residentes y comerciantes en el área de influencia directa; localizados al azar en la fecha del 13 y 23 de agosto de 2021.

Metodología

Para poder incorporar a las personas de la comunidad de Rancho Café al proceso de evaluación de impacto ambiental, en un proceso de participación ciudadana, se realizaron visitas al lugar en donde se desarrollará el proyecto, con el objetivo de informarles sobre el desarrollo de este proyecto, que se pretende desarrollar en esta comunidad. Luego se levantó una encuesta, se tomó una muestra, cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto 155 del 5 de agosto de 2011. Fue necesario, en aras de lograr una mayor confianza entre los que realizamos el trabajo y los vecinos de Rancho Café, establecer un periodo de presentación, y diálogo.

Resultados

El Proyecto Finca El Roció y Club Ecuestre Ecoturístico, se encuentra ubicado, en el sitio conocido como Rancho Café, Corregimiento Pacora, Distrito de Panamá. Se pudo lograr una participación, cumpliendo con nuestros objetivos. Las personas que participaron en la encuesta, y de acuerdo con los resultados de la herramienta aplicada, revela una opinión favorable al desarrollo de este proyecto.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A. BASE LEGAL

La participación ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría I, es exigida por las siguientes normas legales:

- **La Ley No. 41 del 1 de Julio de 1998**, que en su artículo 27, del Capítulo II, establece: La autoridad Nacional del Ambiente hará de conocimiento público la presentación de los Estudios de Impacto Ambiental, para su consideración, y otorgará un plazo para los comentarios sobre la actividad, obra o proyecto

propuesto, que será establecido en la reglamentación de acuerdo con la complejidad del proyecto, obra o actividad

➤ **Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 agosto 2009 y el Decreto 155 del 5 de agosto de 2011**, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. A continuación, se transcriben textualmente los artículos de este Decreto Ejecutivo que están relacionados con el Plan de Participación Ciudadana correspondiente a este EsIA:

Título IV, De La Participación Ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental, Capítulo I, Disposiciones Generales

Artículo 28. El Promotor de una actividad, obra o proyecto, público o privado, está obligado a involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana, elaboración, en el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, de manera que se puedan cumplir los requerimientos formales establecidos en los presentes Decretos y en el Reglamento sobre la Participación Ciudadana que para tal fin se establezca, para la revisión del Estudio de Impacto Ambiental e incorporar a la comunidad revisión del Estudio de Impacto Ambiental e incorporar en el proceso de toma de decisiones.

Asimismo, el Promotor deberá documentar en el Estudio de Impacto Ambiental, todas las actividades realizadas para involucrar y/o consultar a la ciudadanía y/o a la comunidad durante su elaboración, según lo establecido en el presente Reglamento o en el Reglamento sobre la Participación Ciudadana. En caso de que se tomen opiniones deberá estar claramente identificado el nombre de la actividad, obra o proyecto y tendrá un resumen de los principales negativos y positivos generados. Esta información deberá ser presentada dentro de los contenidos mínimos de la parte correspondiente.

Artículo 29. Los Promotores de actividades, obras o proyectos, públicos y privados, harán efectiva la participación ciudadana en el proceso de elaboración y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental a través de los siguientes mecanismos:

Para los Estudios Categoría I:

Descripción de cómo fue involucrada la comunidad que será afectada directamente por la actividad, obra o proyecto, respecto a las fases, etapas, actividades o tareas que se realizarán durante su ejecución. Se debe emplear como mínimo, pero sin limitarse a ello, dos de las siguientes técnicas de participación:

- Reuniones informativas (de carácter obligatorio); y
- Entrevistas o encuestas.

El promotor detallará la fecha en que se efectuó la consulta, presentará evidencias, y el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de estas técnicas.

El promotor del proyecto deberá incluir como complemento, la percepción de la comunidad, directamente afectada, ya sea por opiniones verbales expresadas a través de participación en programas de opinión, comentarios o noticias en radioemisoras y televisoras, mediante escritos públicos y privados, individuales y colectivos, recibidos directamente o publicados en periódicos, revistas o cualquier otro medio de comunicación escrita.

Forma de participación de la comunidad.

Los mecanismos de participación comunitaria fueron seleccionados cuidadosamente, con el objeto de promover la activa participación de la población en sus etapas principales del proyecto y alcanzar los objetivos de la prevención en la gestión ambiental, juntamente con la comunidad.

La mejor manera de asegurar que la población participe activamente en el desarrollo de un proyecto y en general, en la toma de decisiones, consistió en abrir previamente vías de acceso a la información correspondiente al proyecto, para lo cual es conveniente tener en cuenta los lineamientos establecidos en la norma. Esta actividad se realizó mediante una visita a sitio.

La participación de la población fue incentivada y canalizada a través de una encuesta. Este es un instrumento bastante efectivo para conocer de manera directa la percepción

de la comunidad, sobre un hecho o acontecimiento, en este caso el Proyecto Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico.

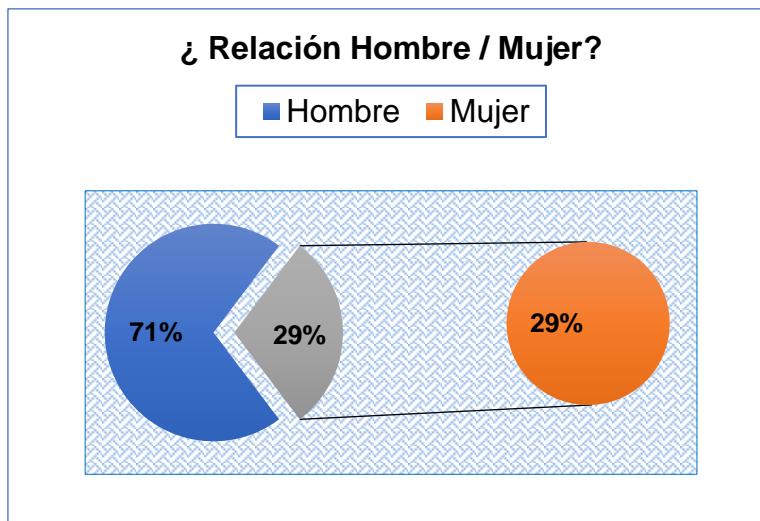
COMPORTAMIENTO DEL SONDEO DE OPINIÓN

Se les aplicó el sondeo de opinión a una muestra de 17 personas de la comunidad de Rancho Café, Pacora, los cuales respondieron de manera clara. Se realizaron cuatro (4) preguntas sencillas, pero que nos dan una idea bastante objetiva de lo que estas personas opinan de este proyecto, obteniendo resultados objetivos y alentadores con relación al desarrollo del proyecto

A continuación, el resultado de estas encuestas:

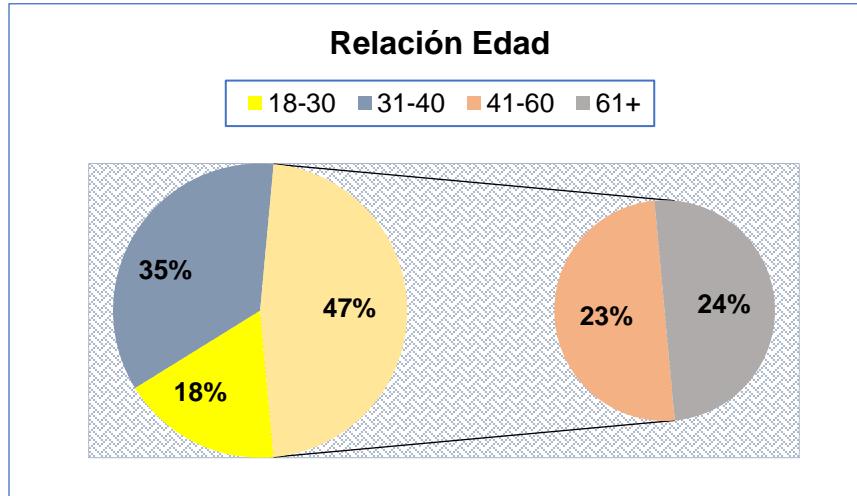
De las diecisiete (17) persona encuestadas, doce (12) eran hombres para un 71 % y cinco (5) eran mujeres para un 29 % del total de los encuestados.

Gráfico No.1 - Relación Hombres /Mujeres



De las diecisiete (17) persona encuestadas, se puede indicar lo siguiente: siete (7) se encontraban entre los 41-60 años para un 70 % y tres (3) entre los 18-30 años, para un 30 %.

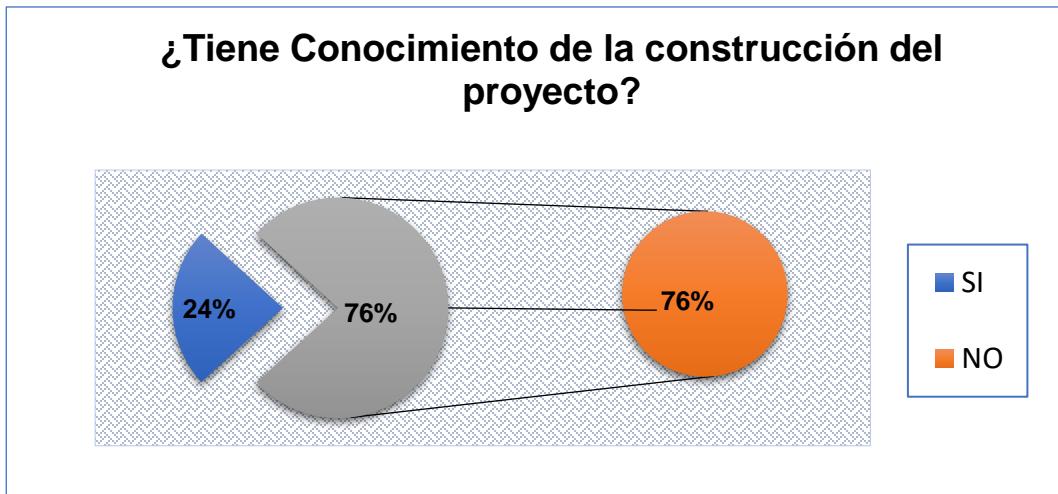
Gráfico No.2 – Relación de Edad de los Encuestados



1.0 ¿Tiene usted Conocimiento de la construcción del proyecto, en el terreno indicado?

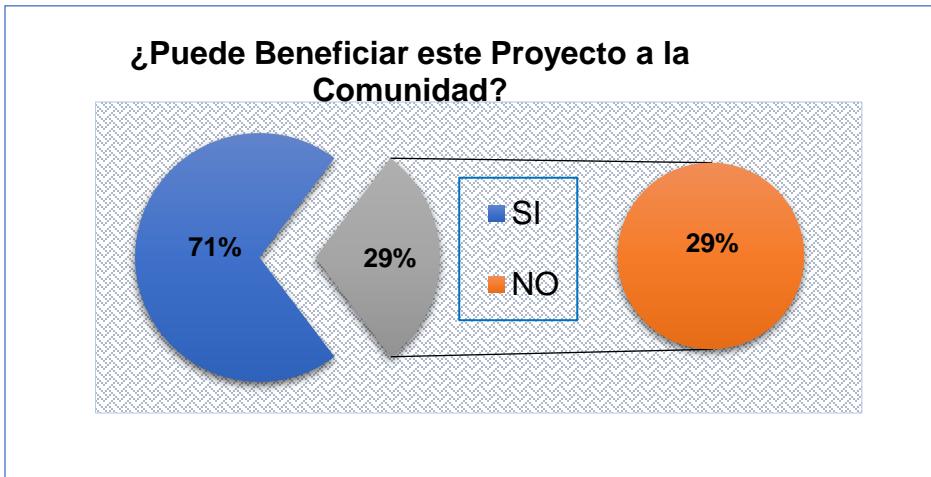
Cuatro (4) manifestaron tener conocimiento para un 24 % y catorce (14) indicaron no tener el conocimiento para un 76 % del total de los encuestados.

Gráfico No.3 - Conocimiento del Proyecto



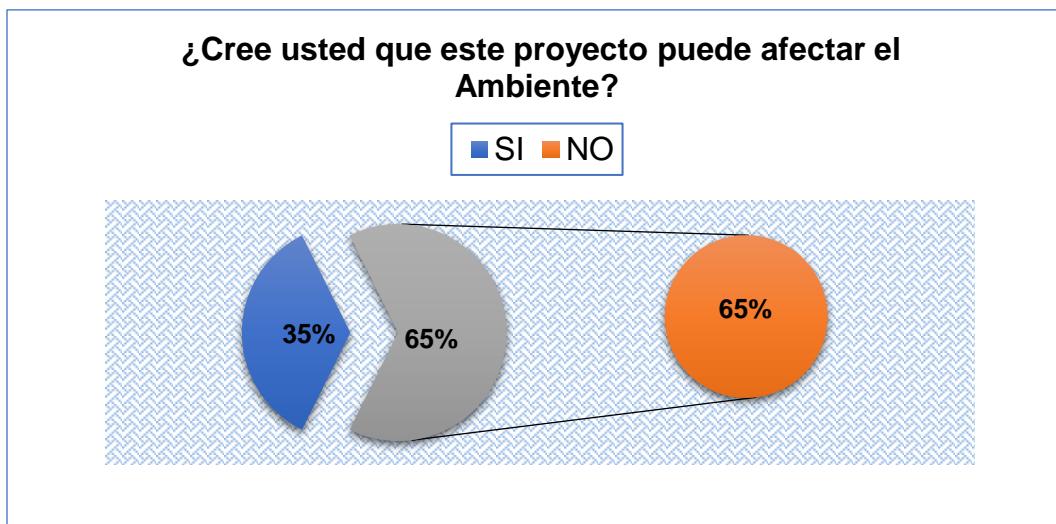
2.0 ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Doce (12) de las personas encuestadas indicaron que sí, beneficiaria a la comunidad, para un 71 % y cinco (5) manifestaron que no beneficiara a la comunidad para un 29 % del total de los encuestados.

Gráfico No.4 – Beneficia/No Beneficia



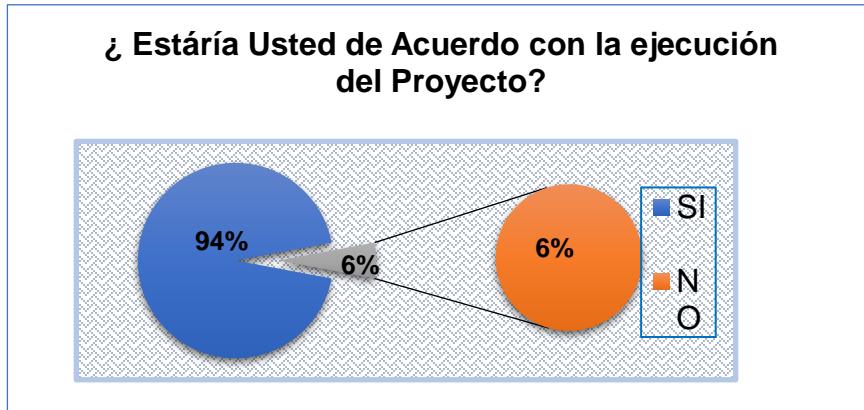
3.0 ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? De las diecisiete (17) personas encuestadas, once (11) manifestaron que no afectaría al ambiente para un 65 % y seis (6) indicaron que si afectaría al ambiente para un 35 %.

Gráfico No.5 – Afectar el Ambiente



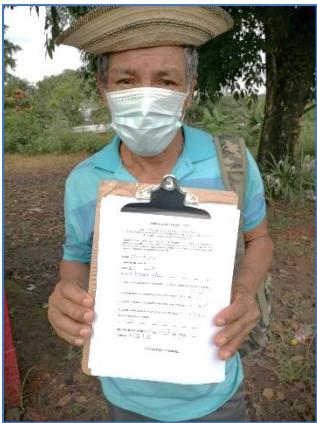
4.0 ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Los Diecisiete (17) entrevistados, dieciseis (16) respondieron si estar de acuerdo con la ejecución del proyecto, para un 94 % y uno (1) manifestó no estar de acuerdo para un 6 % del total de los encuestados.

Gráfico No.6 – Acuerdo / No de Acuerdo



ANEXO FOTÓGRAFICO





8.3. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

Patrimonio Histórico

No se detectaron sitios históricos, ni hay antecedentes en la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura sobre la presencia de estos elementos en el sitio del proyecto.

Patrimonio Arqueológico

El área del proyecto corresponde a un lugar totalmente intervenido hace muchos años por la construcción de residencias y calles. Además, por informaciones suministradas por el Instituto Nacional de Cultura (INAC), el área del proyecto y sus alrededores no se conoce como sitio histórico, arqueológico y cultural. Al realizarse el desarrollo del proyecto y de encontrarse algún objeto de valor histórico, arqueológico o antropológico, se informará oportunamente a esta autoridad competente.

Patrimonio Cultural

De acuerdo con las investigaciones realizadas, no hay reportes de vestigios conocidos como patrimonios culturales en el área del proyecto.

8.4. Descripción de Paisaje

En términos generales el paisaje del área está compuesto de fincas con evidente intervención agropecuaria y residencias unifamiliares tipo rural. La topografía escénica se presenta en planicies y ondulaciones ligeras, muy similares a las áreas en sus entornos que, según el Atlas Ambiental de la República de Panamá, el sitio presenta pendientes desde 4º hasta 15º de inclinación con respecto a la horizontal, todo en un medio rural bastante natural.

9. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.

9.1- Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros.

La valoración de los impactos se realiza según su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad.

La intensidad del impacto se califica en muy alta, alta, media, baja y muy baja, que permite jerarquizar estos impactos de acuerdo con su intensidad.

Cuadro No. 3 Elementos para la valorización de los impactos

FACTOR	DECRIPCIÓN DEL IMPACTO
Ambiente Físico.	
Suelo	-Remoción de capa vegetal. -Aumento en la susceptibilidad a la erosión por pequeña nivelación. -Contaminación por deposición de desechos sólidos.

	<ul style="list-style-type: none"> -Contaminación por deposición de desechos líquidos. -Saneamiento del área (eliminación de desechos).
Aire.	<ul style="list-style-type: none"> -Generación de polvo. -Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinaria. -Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos efectuados.
Agua.	<ul style="list-style-type: none"> -Canalización de las aguas pluviales del terreno.
Ambiente Biológico.	
Flora.	<ul style="list-style-type: none"> -Pérdida de especies gramíneas.
Fauna.	<ul style="list-style-type: none"> -Pérdida de hábitat de algunas especies menores
Ambiente socioeconómico.	
	<ul style="list-style-type: none"> -Generación de empleos directos e indirectos. -Mejora de servicios públicos del área (vía de acceso y transporte). -Afección por afluencia de personas al área. -Afección sobre estilo de vida de los moradores. -Cambio en el uso del suelo. -Aumento del valor catastral del terreno

La valorización de los impactos se efectúa por medio de una matriz de importancia, tomando los elementos como:

- **Carácter (C).** Tipo de impacto generado.
- **Grado de perturbación (GP).** Alteración que ocasionan al ambiente.
- **Extensión del área (EX).** Área geográfica.
- **Duración (D).** Tiempo de exposición o permanencia.
- **Riesgo de ocurrencia (RO).** Probabilidad de que los impactos estén presentes.
- **Reversibilidad (RV).** Capacidad del medio para recuperarse.
- **Importancia Ambiental (I).** Valoración cualitativa.

Cuadro No 4 Elementos para la valorización de los impactos.

CARÁCTER (C)	GRADO DE PERTURBACIÓN (GP)
----------------	----------------------------

Positivo	+	Baja	1
Negativo	-	Media	2
		Alta	4
		Muy alta	8
		Total	12
EXTENCIÓN (EX)		DURACIÓN (D)	
Puntual	1	Fugaz	1
Parcial	2	Temporal	2
Extensa	4	Permanente	4
Total	8		
Crítica	12		
RIESGO DE OCURRENCIA (RO)		REVERSIBILIDAD (RV)	
Irregular a periódico	0	Corto plazo	1
discontinuo	1	Mediano plazo	2
Periódico	2	Irreversible	4
Continuo	4		
IMPORTANCIA (I)			
$I = C (GP + EX + D + RI + R)$			

La intensidad del impacto se analiza según su importancia (suma de los valores de cada elemento), estos elementos tienen como mínimo valor 5 y máximo 36, y son agrupados en rangos de valores como se muestra en el siguiente cuadro, de esta forma permite determinar la intensidad del impacto en muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Cuadro No. 5 Intensidad de impactos según rango de valores.

RANGO DE VALORES	INTENSIDA DEL IMPACTO
29 - 36	Muy Alta
23 - 28	Alta

17 - 22	Media
11 - 16	Baja
5 - 10	Muy Baja

Los impactos ambientales generados para el proyecto en estudio se valorizaron de acuerdo a los elementos descritos anteriormente, como se muestra en el siguiente cuadro (Matriz de valorización de impactos).

Cuadro No. 6 Matriz de valorización de impactos.

IMPACTOS AMBIENTALES	CARACTER	GRADO DE PERTURBACIÓN	EXTENSIÓN	DURACIÓN	RIESGO DE OCURRENCIA	REVERSIBILIDAD	GRADO DE IMPORTANCIA	INTENSIDAD DEL IMPACTO.
-Remoción de capa vegetal.	-	2	2	4	1	2	-11	Baja
-Aumento en la susceptibilidad a la erosión del suelo.	-	4	2	2	2	2	-12	Baja
-Contaminación por deposición de desechos sólidos.	-	2	1	2	4	2	-11	Baja
Contaminación por deposición de desechos líquidos	-	2	1	2	4	2	-11	Baja
Pérdida de absorción de agua por pavimentación	-	1	2	2	2	4	-11	Baja

-Generación de polvo.	-	2	4	2	2	2	-12	Muy baja
-Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinaria.	-	1	1	2	2	1	-7	Muy baja
-Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos.	-	1	1	2	2	1	-7	Muy baja
-Saneamiento del área por la eliminación de desechos.	+	4	2	2	4	1	+13	Baja
-Pérdida de especies de fauna menores.	-	1	2	1	1	2	-7	Muy baja
-Eliminación de vegetación gramínea y algunos árboles.	-	1	2	2	2	1	-8	Muy baja
-Pérdida de hábitat de especies menores	-	1	2	2	1	2	-8	Muy baja
-Generación de empleos directos e indirectos.	+	4	2	2	4	4	+16	Baja
-Mejora de servicios públicos del área (vía de acceso y transporte).	+	4	8	4	4	4	+24	Alta
-Afección por afluencia de personas al área.	-	1	2	1	1	1	-6	Muy baja
-Aumento del desarrollo comercial del área.	+	4	4	4	4	2	+18	Media
-Afección sobre estilo de vida de los moradores.	-	2	2	2	2	2	-10	Muy baja
-Incremento en el tránsito vehicular y peatonal.	-	1	2	2	1	1	-7	Muy baja
-Cambio en el uso del suelo.	+	4	4	4	4	4	+20	Media
-Aumento del valor catastral del terreno.	+	4	2	4	4	4	+18	Media
Afectación al estilo de vida de los moradores	-	2	2	4	4	2	-14	Baja

La intensidad del impacto se analiza según un rango de valores que va de 5 – 36, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 7 Jerarquización de los impactos.

Jerarquización de los impactos	Cantidad de impactos			porcentaje
	(-)	(+)	Total	
Muy Alta	-	-	0	0.00%
Alta	-	1	1	4.76%
Media	-	3	3	14.28%
Baja	6	2	8	38.10%
Muy baja	9	-	9	42.86%
Total	15	6	21	100.00 %

Del total de los 21 impactos identificados generados por el proyecto, un 42.86% se encuentran dentro de la categorización de impactos negativos muy bajos. El 38.10% baja intensidad (de los cuales 6 ó 75.00% son impactos negativos y 2 ó 25.00% son positivos). El 14.28% son impactos positivos de mediana intensidad y el 4.76% restante también son positivos de alta intensidad. En esta valorización, no se generan impactos de intensidad muy alta.

Podemos asegurar que los impactos negativos generados por el proyecto, por no ser de alta significancia pueden ser mitigables con medidas conocidas y no presentan riesgo al ambiente ni a la salud pública si se cumple con la legislación vigente.

9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.

Como se ha mencionado, este proyecto generará algunos beneficios directos e indirectos a las comunidades cercanas como es la creación de aproximadamente empleos de forma directa e indirecta, en la cual el promotor se compromete a realizar contratación de personal del área cercana al proyecto.

Con la construcción se potenciará el desarrollo del área para beneficio regional y nacional y lógicamente aumentará el valor catastral de los lotes vecinos, ya que se contará con todos los servicios públicos requeridos en el sector.

Se capacitará a todos los empleados que laborarán en el proyecto, a fin de tener buen trato, comportamiento y respeto con los moradores de las comunidades vecinas.

La compra de insumos durante la fase de construcción se efectuará principalmente en los comercios locales, y será otro de los beneficios que traerá el proyecto al área.

Este proyecto Ecuestre Ecoturístico rural, pueden cambiar el estilo de vida de los moradores de las comunidades cercanas, para lo cual, el promotor se compromete a realizar coordinaciones para reuniones con entidades locales y residentes de comunidades cercanas al proyecto, que permitan conocer sus metas, necesidades, actividades, problemática, para así, en conjunto buscar soluciones donde el promotor pueda contribuir económicamente a las necesidades sociales que los mismos confrontan.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

Este plan contempla todas las acciones tendientes a minimizar los impactos negativos y potenciar los positivos, ejercidos sobre el ambiente, durante las diferentes etapas del proyecto.

Objetivo:

Identificar las posibles medidas para minimizar, prevenir o compensar los impactos ambientales negativos generados por el proyecto y potenciar los positivos, cumpliendo con la legislación vigente.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

En el siguiente cuadro se muestran los posibles impactos ambientales generados durante la realización del proyecto, la medida de mitigación para minimizar los impactos negativos y para potenciar los positivos, así como el ente responsable de su ejecución y los costos de su implementación.

Cuadro No. 8 Medidas de mitigación y ente responsable de su ejecución.

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN.	ENTE RESPONSABLE Y COSTOS
Remoción de capa vegetal, relleno y nivelación.	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de áreas verdes con especies ornamentales dentro del proyecto. -Cubrir con gramíneas las áreas sensibles a erosión eólica e hídrica. -Efectuar manejo adecuado del material vegetal resultante de la limpieza para su disposición en el relleno sanitario de Cerro Patacón. Hacer los pagos de indemnización ecológica al Ministerio de Ambiente. 	Promotor y contratista Costo B/.1,000.00
Aumento en la susceptibilidad a la erosión del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar medidas de control de erosiones temporales como: construcción de canales de desagüe revestidos, cubrir áreas desprovistas de vegetación, siembra de vegetación gramínea. 	Promotor y contratista. Costo B/.1,000.00
Contaminación por deposición de desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer áreas adecuadas dentro del terreno para la disposición temporal de desechos sólidos, hasta el momento del retiro. -Verificación periódica del retiro y recolección de desechos durante las fases de construcción y 	Promotor y contratista Costo B/ 1,000.00

	<p>operación, para evitar riesgos de contaminación en el sitio y de áreas vecinas del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de los envases de aceites y productos inflamables generados durante la fase de construcción y operación, serán trasladados adecuadamente al vertedero de Cerro Patacón o empresa Recicladora. 	
Contaminación por deposición de desechos líquidos.	<ul style="list-style-type: none"> -Para las necesidades fisiológicas de los empleados en la etapa de construcción, se dispondrá de letrinas portátiles arrendadas a una empresa especializada y en la etapa de operación, se contará con los servicios higiénicos conectados al tanque séptico. - Para las aguas residuales que se generarán de las actividades constructivas, el promotor exigirá a la empresa contratista que se asegure de darle un manejo adecuado a través de los canales pluviales. -No se debe limpiar herramientas ni equipos en corriente de aguas pluviales. - Se efectuará entrenamiento al personal en el uso correcto de detergentes para el uso racional y cumplir con las normas de vertido de aguas residuales. 	<p>Promotor y contratista</p> <p>Costo</p> <p>B/ 1,000.00</p>
Pérdida de absorción de agua por pavimentación	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer áreas verdes con plantas ornamentales y gramíneas en diversas partes del proyecto. 	<p>Promotor y contratista</p> <p>Costo</p> <p>B/.500.00</p>
Generación de polvo.	<ul style="list-style-type: none"> -Humedecer el área en época seca. -Utilizar lona en los camiones que realizan movimiento de tierra y materiales. -Evitar al máximo el tránsito interno de maquinaria y vehículos. -Establecer señalizaciones y personal que dirija el tráfico en las calles aledañas al proyecto. 	<p>Promotor y contratista</p> <p>Costo</p> <p>B/.1,000.00</p>
Emisiones de gases procedentes de	<ul style="list-style-type: none"> -Dar mantenimiento mecánico periódico a maquinaria utilizadas en el proyecto 	<p>Promotor y contratista</p>

vehículos y maquinarias.	-Apagar maquinaria no utilizada.	Costo B/.1,000.00
Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos.	-Trabajar con horario diurno. -Dar mantenimiento mecánico a equipo y maquinarias. -Apagar equipo y maquinaria no utilizada.	Promotor y contratista Costo B/.1,500.00
Saneamiento del área (eliminación de desechos).	-Eliminación periódica de los desechos y depositarlo en el relleno sanitario de Cerro Patacón. -Colocar rótulos de prohibición de deposición de desechos sólidos.	Promotor y contratista Costo B/.800.00
Generación de empleos directos e indirectos.	-Potenciar el impacto positivo con la contratación de personal del área de influencia.	Promotor y contratista
Mejora de servicios públicos del área (calles de acceso, drenaje pluvial y transporte).	-Potenciar el impacto positivo con la coordinación de autoridades locales y entidades públicas para el mejoramiento de los servicios públicos.	Promotor y entidades competente (MOP, ATTT)
Afección por afluencia de personas al área.	-Controlar el ingreso de personas ajenas al proyecto. -Cercar el área del proyecto. -Capacitar a empleados del proyecto sobre el buen comportamiento con moradores de la comunidad.	Promotor y contratista. Costo B/.1,000.00
Aumento del desarrollo comercial del área.	-Potenciar el impacto positivo con el establecimiento de la edificación dentro del área. -Compra de insumos en el área.	Promotor y contratista
Afección sobre estilo de vida de los moradores.	-Coordinar reuniones con entidades locales y residentes de comunidades cercanas al proyecto que permitan conocer más sobre aspectos como: metas de la comunidad, necesidades, actividades, problemática y otros.	Promotor Residentes Autoridades locales Costo B/.700.00
Cambio en el uso del suelo.	-Cumplir con la norma de zonificación.	Promotor MIVI

		No conlleva costos
Aumento del valor catastral del terreno.	-Potenciar el impacto positivo construyendo edificaciones comerciales con infraestructuras de calidad y con todos los servicios públicos requeridos.	Promotor y contratista

10.2. Ente Responsable de la ejecución de las medidas.

Ver Cuadro No. 8.

10.3. Monitoreo

El monitoreo periódico de algunos parámetros implicados en las medidas de mitigación implementadas permite determinar si el proyecto está cumpliendo con las normas y prácticas ambientales que se han acordado.

Llevar a cabo un monitoreo, es vigilar que las medidas de mitigación sean cumplidas, reforzadas o modificadas para evitar que los impactos ambientales generados sean agravados o desencadenen otros impactos.

Este plan debe entenderse como el conjunto de criterios de carácter técnico que, en base a la predicción realizada sobre los efectos ambientales del proyecto, permitirá realizar un seguimiento eficaz y sistemático, tanto del cumplimiento de lo estipulado en el Estudio de Impacto Ambiental, como de aquellas otras alteraciones de difícil previsión que pudieran aparecer durante el desarrollo del proyecto.

MEDIO AFECTADO	TIPO DE MONITOREO	SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL	FRECUENCIA
Suelo	Monitoreo visual de las condiciones físicas del suelo (erosión eólica etc.).	<p>-Se efectúa inspección constante que incluye estabilización del terreno, relleno, nivelación, dirección de corrientes de drenaje, entre otros.</p> <p>-Se realiza la verificación adecuada del manejo de</p>	Semanalmente

	Monitoreo de existencia de posibles contaminantes (desechos sólidos y líquidos)	desechos sólidos y líquidos en todas sus fases	
Aire	Monitoreo visual de calidad del aire.	-La inspección visual del aire se efectúa sobre todo en la fase de preparación del terreno (corta de la vegetación gramínea, relleno, nivelaciones y otros), para determinar el posible levantamiento de polvo por acción del viento.	Diariamente durante la fase eliminación de gramínea, nivelación
Agua	-Monitoreo de la eficacia de la canalización de las aguas pluviales.	-Inspección visual de los trabajos de canalización y verificar que los mismos se ajusten a los diseños aprobados por el MOP.	En época lluviosa cada semana se evalúa la capacidad de drenajes y se realiza limpieza de estos.
Socioeconómica	Monitoreo de la afección económica y social del proyecto.	-Se evalúa si existe afección del proyecto a la población de la comunidad.	Mensualmente

10.4. Cronograma de Ejecución

Tipo de Monitoreo	Meses					
	1	2	3	4	5	6
-Monitoreo visual de las condiciones físicas del suelo (Durante fase de construcción y operación).						
-Monitoreo de calidad de aire, intensificado en época seca (durante fase de construcción y operación).						

-Monitoreo de posibles contaminantes del suelo por acumulación de desechos sólidos y líquidos (durante fase de construcción y operación).						
-Monitoreo de la eficacia de la canalización de las aguas pluviales. (durante fase de construcción y operación)						
Monitoreo de afección socioeconómica de las comunidades aledañas al proyecto.						

10.5. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

Por no encontrarse cobertura boscosa en el área del proyecto y la existencia únicamente de especies animales menores, además no existe especies animales en peligro de extinción o amenazadas incluidas en el apéndice I y II del CITES-2000, ni en la lista Roja de Especies Amenazadas 2000 MR de UICN, razón, por lo cual, no aplica la elaboración de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

10.6. Costos de la Gestión Ambiental.

El costo estimado, para la gestión ambiental del proyecto, para la habilitación, corresponde a un total de Diez Mil balboas con 00/100 (B/ 10,000.00).

11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES

11.1 Firmas Debidamente Notariadas y N° de Registro

11.2

Diomedes A. Vargas Tounes.
IAR-050-98

Ing. Diomedes A. Vargas T.
IAR-050-1998

Lic. Fabián Maregocio
IRC-031-2008

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma
firmaron el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica
s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se
ne presentó.

anamá,

21 OCT 2021

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este proyecto se clasifica como Categoría I, ya que no genera impactos significativos y las medidas de prevención y mitigación son de fácil aplicación, así como ampliamente conocidas. De acuerdo con los criterios de protección exigidos, cumple con todas las normas y leyes ambientales aplicables a este tipo de proyecto.

Conclusiones:

- ✓ En el sitio del proyecto existe vegetación gramínea compuesta por paja india y especies tales como escobilla, arboles dispersos, entre otras.
- ✓ El proyecto va a generar empleomanía en el corregimiento de Pacora en la etapa de construcción y operación.
- ✓ El proyecto generará beneficios adicionales por la compra de insumos al mercado local y como resultado, el pago de impuestos.
- ✓ Se puede concluir que el proyecto “FINCA EL ROCIO Y CLUB ECUESTRE ECOTURISTICO” es viable y deberá cumplir con las medidas de mitigación y los procedimientos adecuados para su desarrollo.
- ✓ Este desarrollo contribuye significativamente al desarrollo comercial del corregimiento de Pacora y por ende al distrito de Panamá.
- ✓ Este proyecto dará un mejor uso del terreno, mejorando el estado sanitario del sitio, minimizando los riesgos que presenta un terreno baldío.

Recomendaciones:

- ✓ Se le recomienda al promotor del proyecto cumplir con todas las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos ambientales incluidas en el estudio.
- ✓ El promotor debe establecer políticas de responsabilidad dentro del área de trabajo para evitar accidentes.
- ✓ Se recomienda al promotor incluir en el contrato con el contratista una cláusula donde se le exija cumplir con las medidas de protección ambiental requeridas durante la etapa de construcción, particularmente en lo relacionado con los aspectos de seguridad y disposición adecuada de los desechos.
- ✓ Le corresponde al Ministerio de Ambiente, **como** autoridad competente, dar un seguimiento periódico y hacer cumplir la aplicación de las medidas de mitigación recomendadas para los impactos ambientales identificados en este estudio, que son inherentes al desarrollo del proyecto, como también otras medidas que a criterio de la institución, crea conveniente recomendar para cumplir con las normativas ambientales vigentes.

13. BIBLIOGRAFÍA

BANCO MUNDIAL.1994. Libro de Consulta para la Evaluación Ambiental. Volumen II, Lineamientos Sectoriales. Banco Mundial, Trabajo técnico Número 140 Departamento de Medio Ambiente. Washington, USA. 276 p.

HOLDRIDGE, L. 1987. Ecología basada en Zonas de Vida. IICA, San José, Costa Rica. 216 p.

MOPT. ESPAÑA. 1991. Guías para la elaboración de estudios del medio físico. 3ra. Edición. Madrid, España.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

- Panamá en Cifras, años 1995 –2000 Panamá, octubre 2000.
- Lugares Poblados de la República, Tomo I, Vol. 3, dic. 2001.
- Vivienda y Hogares. Vol. 1 junio 2001.
- Población, resultados finales. junio 2001.

ANARAP. Glosario Agroforestal. "Nombres científicos y comunes de algunas especies arbóreas, forestales, frutales y ornamentales de la flora panameña". Autores: Eduardo Esquivel, Rodolfo Jaén, Alcides Villarreal. Panamá, mayo 1997. 145p.

14. ANEXOS

ANEXO NO. 1 COPIA DE PLANOS DEL PROYECTO

ANEXO NO. 2 LOCALIZACIÓN REGIONAL

ANEXO NO. 3 ASPECTOS LEGALES DEL PROYECTO

**ANEXO NO. 4 COPIA AUTENTICADA DE CÉDULA DEL
PROMOTOR**

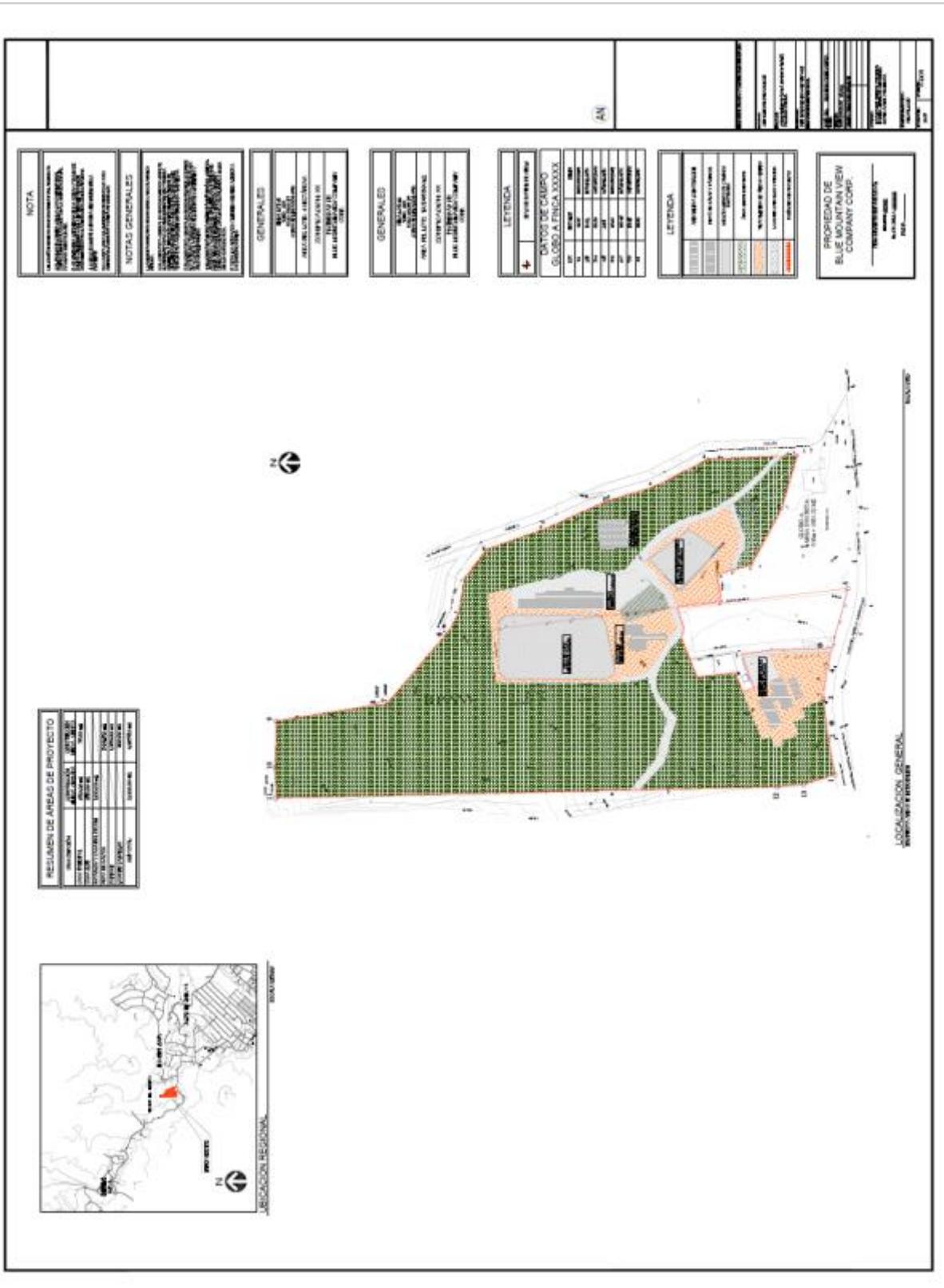
ANEXO NO. 5 PAZ Y SALVO

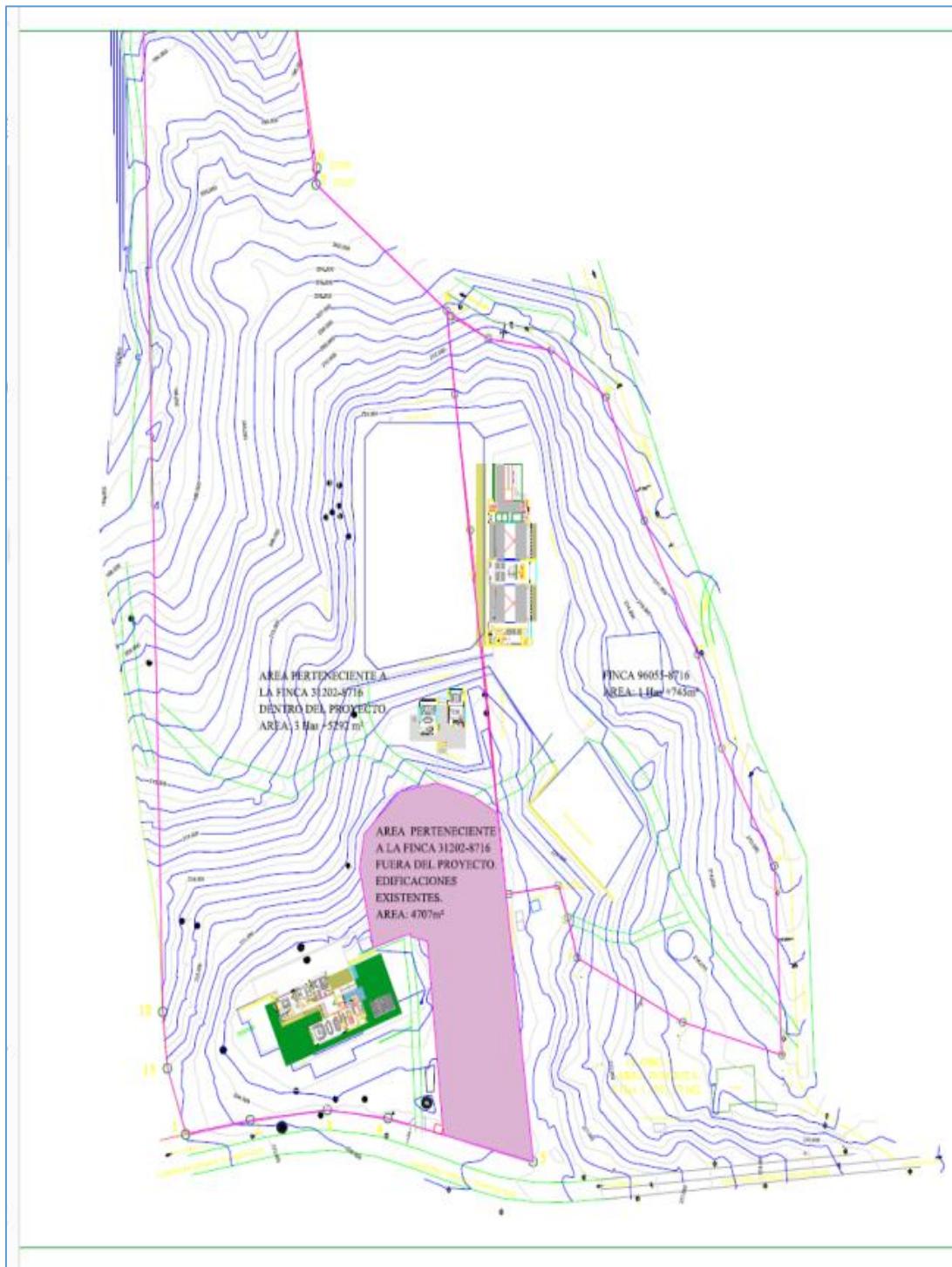
ANEXO NO. 6. RECIBO DE PAGO

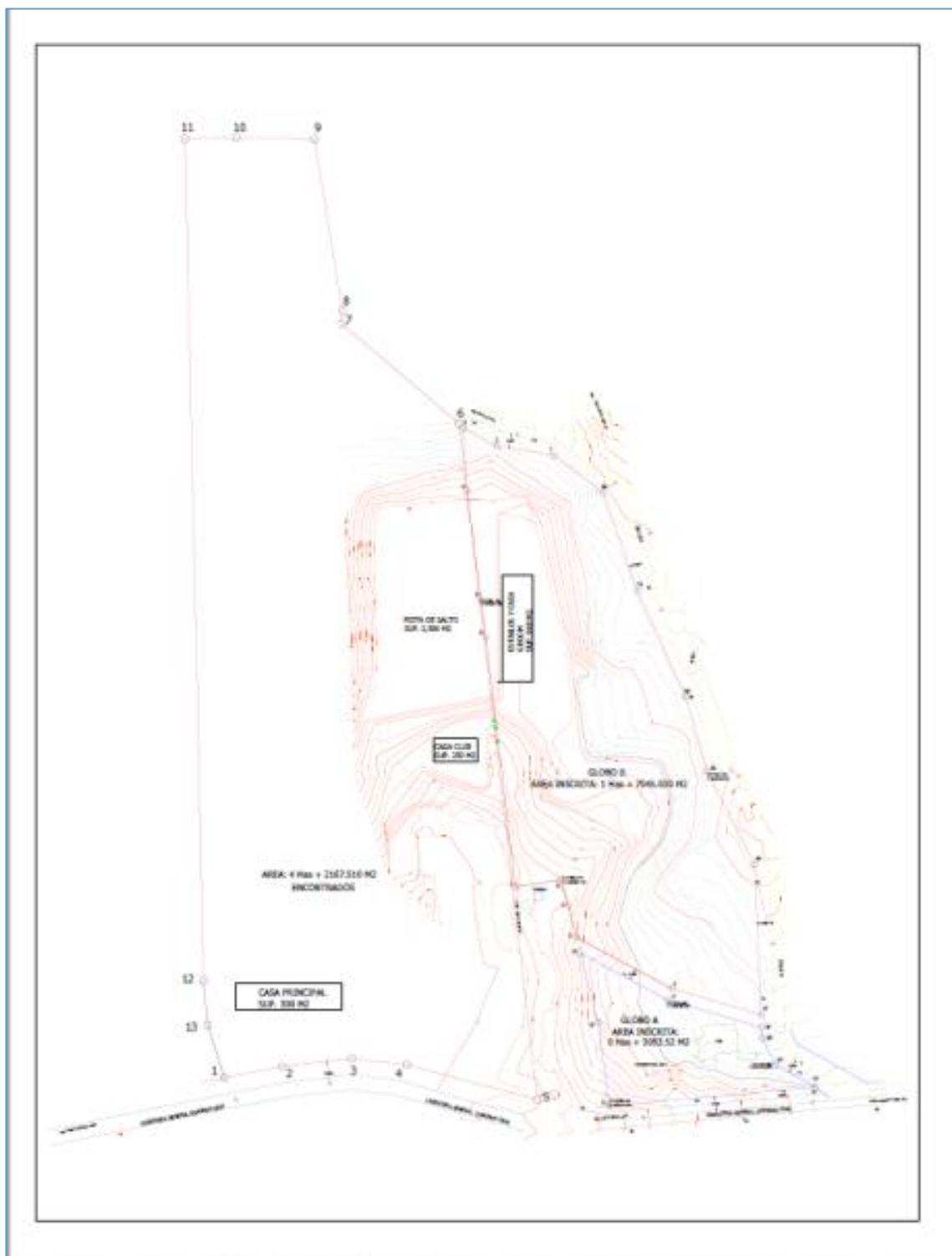
ANEXO NO. 7. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

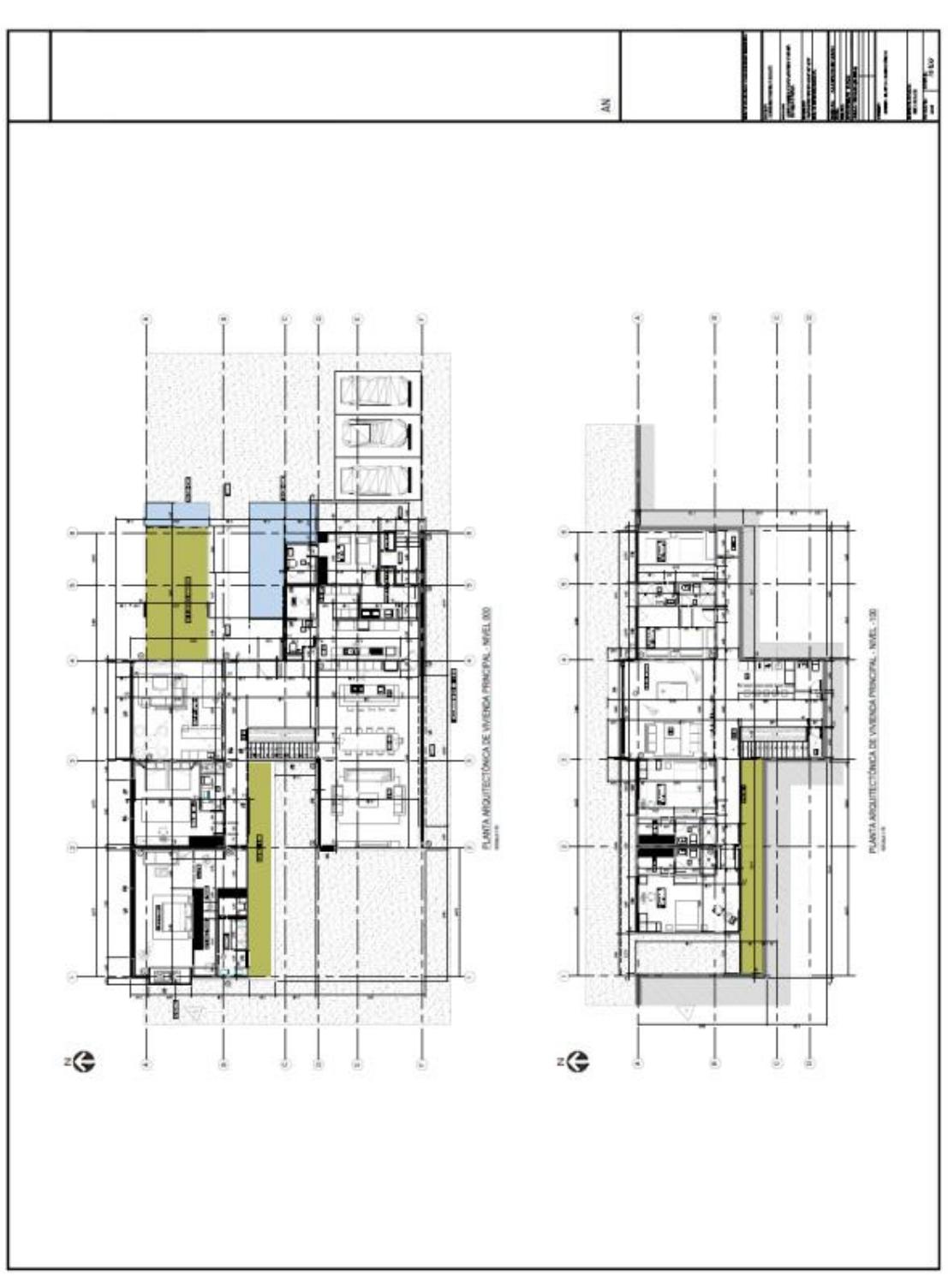
ANEXO NO. 8. NOTA DE PRESENTACIÓN

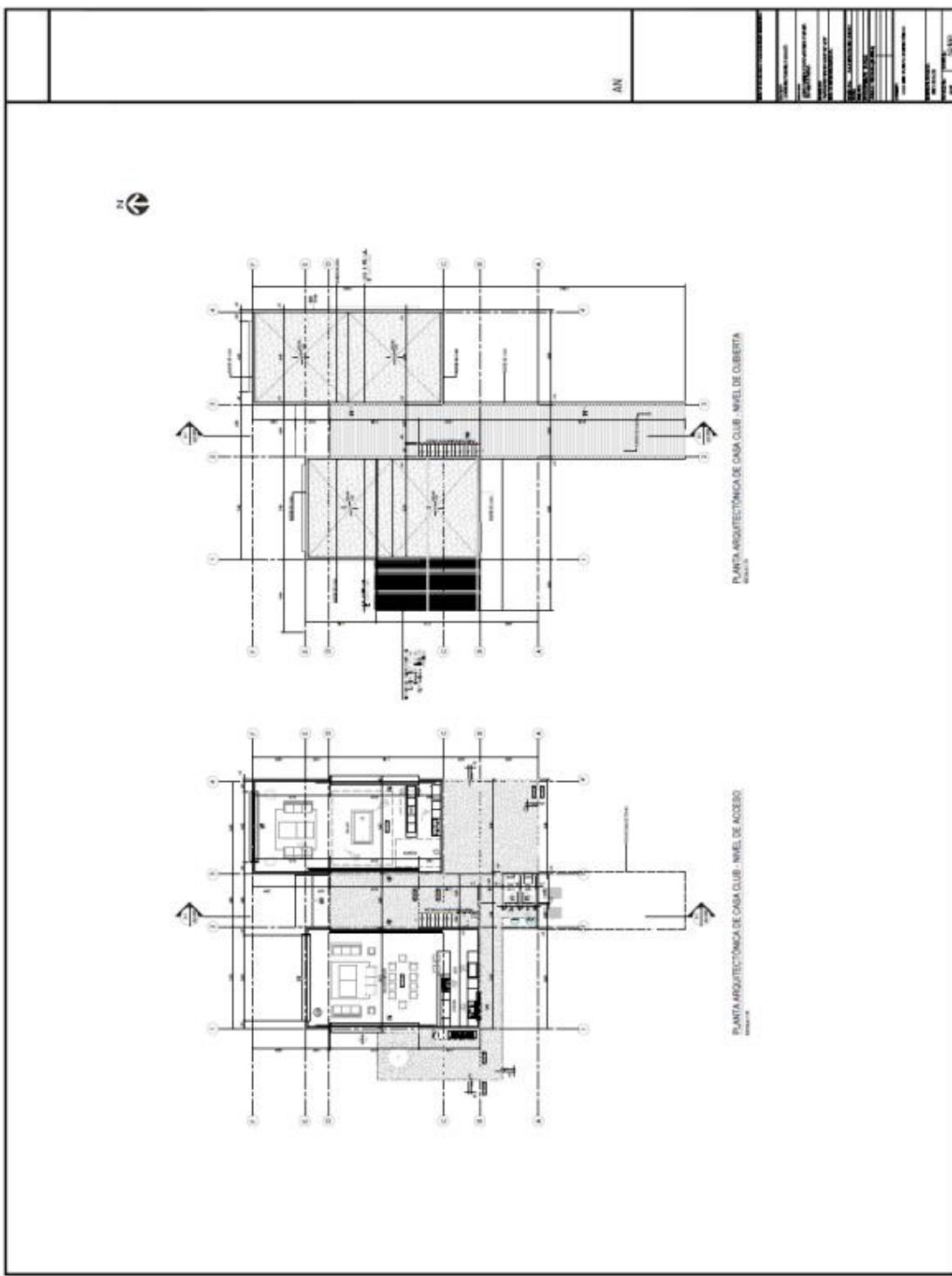
**ANEXO NO. 1 COPIA DE PLANOS DEL
PROYECTO**













ANEXO NO. 2 LOCALIZACIÓN REGIONAL

**ANEXO NO. 3 ASPECTOS LEGALES DEL
PROYECTO**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2021.09.01 17:29:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

328962/2021 (0) DE FECHA 01/09/2021

QUE LA SOCIEDAD

BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155689244 DESDE EL JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: DIANA GONZALEZ DE PITTI

SUSCRITOR: JOHANNA IVETTE VIVAR

DIRECTOR / PRESIDENTE: JENNIELI SCHUVERER ARRUE

DIRECTOR / TESORERO: LUTGARDIS ARRUE

DIRECTOR: SAMANTA MC NULTY

SECRETARIO: JENNIELI SCHUVERER ARRUE

AGENTE RESIDENTE: C & F SERVICES CONSORTIUM

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL PRESIDENTE Y EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS LO SERÁ LA TESORERA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN QUINIENTAS (500) ACCIONES SIN VALOR NOMINAL, LAS ACCIONES SERÁN SOLAMENTE NOMINATIVAS. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 03:44 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403148014



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F8A1858A-1572-4091-90BD-BF39A8C5ED25
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.09.07 19:50:16 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 334189/2021 (0) DE FECHA 06/09/2021/VI

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 96055 (F)
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 7045 m² 3 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 7045 m² 3 dm².
CON UN VALOR DE B/. 300.00(TRESCIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (FWLA) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION EN FIDEICOMISO: 6 DE MARZO DEL 2017.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUEDA SUJETA A LOS ARTS. 70, 71, 72, 140, 141, 142 Y 143 DEL COD. AGRARIO 164 DEL COD. ADMON. Y 4TO. DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6/2/69. SE ADVIERTE QUE DEBE DEJAR 2.50MTS HASTA EL EJE DE LA SERVIDUMBRE CON EL CUAL COLINDA POR EL SUR Y 6.00MTS HASTA EL EJE DE LA CALLE "A" HACIA CALLE EN PROYECTO CON EL CUAL COLINDA POR EL ESTE, IGUAL DISTANCIA HASTA EL EJE DE LA CALLE AL RIO CON EL CUAL LIMITA AL NORTE. OBSERVACIONES: RESTRICCIONES.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 3311/1985, DE FECHA 13/08/1985.

FIDEICOMISO: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 8 SIENDO FIDUCIARIO(S) FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (FWLA) Y BENEFICIARIO(S) CANAL BANK, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR UN PRÉSTAMO EN FIDEICOMISO INSCRITO EL 06 DE MARZO DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 81046/2017 (0).

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO PARA GARANTIZAR UN PRÉSTAMO EN FIDEICOMISO . MONTO CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS (B/. 150,000.00) PLAZO 3 AÑOS. TASA DE INTERÉS 8.00% ANUAL. TASA EFECTIVA 10.22 %) ANUAL DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA A FAVOR DE CANAL BANK S.A. PARA GARANTIZAR EL PRÉSTAMO QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID. 30124694.. A FAVOR DE CANAL BANK, S.A. DEUDOR ARIEL ALEXIS JIMENEZ COCHERAN (4-281-981) LIMITACIONES DE DOMINIO SI OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR CANAL BANK, S.A. PARA GARANTIZAR UN CONTRATO DE PRESTAMO COMERCIAL A POR LA SUMA B/ 100,000.00 CON UN PLAZO DE 5 AÑO RENOVABLE A OPCIÓN DE 2 AÑOS ADICIONALES, CON UNA TASA DE INTERES (8.00 %) ANUAL Y UNA TASA DE INTERES EFECTIVA DE (8.90 %) ANUAL.
UN SEGUNDO CONTRATO DE PRESTAMO POR LA SUMA B/ 50,000.00 CON UN PLAZO DE 12 MESES RENOVABLE A 6 MESES. CON UNA TASA DE INTERES DE (8.00% +1%) ANUAL, CON UNA TASA DE INTERES EFECTIVA DE (10.22%) ANUAL.
INSCRITO EL DÍA LUNES, 06 DE MARZO DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 81046/2017 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 02:41 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403153360



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B4EA77DE-C23F-403A-9A30-B7FDE110DD91
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.09.02 11:57:03 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 329015/2021 (0) DE FECHA 09/01/2021

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 31202 (F)
CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4 ha Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha
LINDEROS:
NORTE LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINA DE LA CUAL SE SEGREGA SUR. CON CARRETERA A CERRO AZUL
ESTE CON EL RESTO DE LA FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA OESTE CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DE LA CUAL
SE SEGREGA
CON UN VALOR DE B/. 65,000.00(SESENTA Y CINCO MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP(RUC 155689244)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS DOS MIL BALBOAS (B/. 2,000.00). DESCRIPCIÓN: EL TERRENO SE LE ASIGNA UN VALOR DE B/2,000.00 CONSISTE EN CERCA TOTAL DE TERRENO CON ALAMBREAS DE PUAS Y ALAMBRE CICLON Y SIEMBRA DE ARBOLES FRUTALES (NARANJAS) JAGUACATE, MANGO, LIMONES ETC., Y UNA CASA B/25,000.00 DE UNA SOLA PLANTA, PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS, TECHO DE TEJAS, PISO DE BALDOSAS ETC., VALOR TOTAL DE LA PROPIEDAD TERRENOS Y MEJORAS B/31,000.00. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO 2000 ASIENTO 4921, DE FECHA 01/17/2000.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S.A. POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS MIL BALBOAS (B/. 400,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES UNA TASA EFECTIVA DE 9.11% UN INTERÉS ANUAL DE 9%. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL № 31202 (F), EL DÍA JUEVES, 24 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 336723/2020 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 11:53 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403148051



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 43021794-DD60-4409-9F54-3D92B5207308
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ

18.10.21 8:80

ESTACIONAMIENTO 1500

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

---En mi despacho notarial, en la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo Nombre, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente

JENNIELI VERUSHKA SCHUVERER ARRUÉ, mujer, de nacionalidad Paraguaya, mayor de edad, con cédula de identidad personal número PE-seis-seiscientos cincuenta y seis (PE-6-656), en su condición de Representante Legal de la Sociedad **BLUE MONTAIN**

VIEW COMPANY CORP., sociedad Registrada en (MERCANTIL) Folio No. 155689244 de la Sección del Registro Público, persona quien conozco, y por este medio dejo constancia bajo la gravedad del juramento, y de manera irrevocable expuso lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **JENNIELI VERUSHKA SCHUVERER ARRUÉ**, mujer, de nacionalidad Paraguaya, mayor de edad, con cédula de identidad personal número PE-seis-seiscientos cincuenta y seis (PE-6-656), Representante Legal de la sociedad **BLUE MONTAIN VIEW COMPANY CORP.**, sociedad Registrada en (MERCANTIL) Folio No. 155689244, que dicha sociedad es promotora

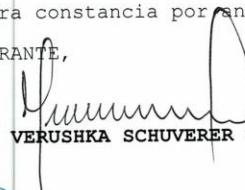
del proyecto denominado "**Finca El Roció y Club Ecuestre Ecoturístico**", a desarrollarse en la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8716, Folio Real No. 31202 (F), y la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8716, Folio Real No. 96055 (F), de la sección de propiedad. Dicha finca está ubicada en el Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá. -----

SEGUNDO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que

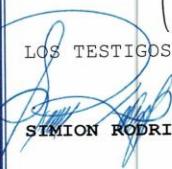
la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No con lleva riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

-----Así terminó de declarar **JENNIELI VERUSHKA SCHUVERER ARRUE**, promotor del Proyecto "**Finca El Roció y Club Ecuestre Ecoturístico**", y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales **SIMION RODRIGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número ochocientos cuarenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia porante mí, el Notario que doy fe.-----

LA DECLARANTE,


JENNIELI VERUSHKA SCHUVERER ARRUE,

LOS TESTIGOS:


SIMION RODRIGUEZ


ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ


Licda. Norma Marlenis Velasco C.

Notaria Pública Duodécima



**ANEXO NO. 4 COPIA AUTENTICADA DE CÉDULA
DEL PROMOTOR**



Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 18 OCT 2021

Signature of Notary

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



ANEXO NO. 5 PAZ Y SALVO



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 192810

Fecha de Emisión:

21 10 2021

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

20 11 2021

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

Representante Legal:

JENNIELI SCHUVERER ARRUE

Inscrita

Tomo

155642965

Folio

2

Asiento

2017

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

ANEXO NO 6. RECIBO DE PAGO



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

82118686

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	BLUE MONTAIN VIEW COMPANY CORP. / 155642965-2-2017	<u>Fecha del Recibo</u>	21/10/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	1336690	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE EVALUACION DE E.I.A. CAT I, MAS PAZ Y SALVO 192810

Día	Mes	Año	Hora
21	10	2021	08:30:46 AM

Firma

Nombre del Cajero Isaac Campbell

IMP 1

**ANEXO NO.7. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA
COMUNIDAD**

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13/agosto/2021

Información General

Edad: 38 Sexo: M

Ocupación: Ayudante general, Mecanica automotriz

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí , No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí , No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Egnar Castillo

Cédula: 8-773-2013

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13/agosto/2021

Información General

Edad: 67 Sexo: M

Ocupación: jubilado

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí ✓, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Honorio Ríos

Cédula: 2-86-1950

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13 | agosto | 2021

Información General

Edad: 26 Sexo: M

Ocupación: Barbero

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Rey Díaz

Cédula: 8-887-16

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13/ agosto/2021

Información General

Edad: 60 Sexo: M

Ocupación: Desempleado

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Bartolo Rodriguez

Cédula: 9-115-1610

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13 /agosto /2021

Información General

Edad: 20 Sexo: F

Ocupación: Estudiante universitaria

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Melanie Villanueva

Cédula: 8-975-1963

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13/agosto/2021

Información General

Edad: 59 Sexo: M

Ocupación: Albañil

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No _____;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí _____, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí _____, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No _____;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Luis Ortega

Cédula: 2-110-385

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13/agosto/2021

Información General

Edad: 24 Sexo: M

Ocupación: Chofer de construcción

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí , No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí , No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

Cuiden el ambiente

Nombre del Entrevistado: Wilfredo Zambrano

Cédula: 8-2306-207

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocio y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocio y Club de Equitación El Rocio", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13/agosto/2021

Información General

Edad: 67 Sexo: F

Ocupación: Ama de casa

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí , No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí , No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

Que no afecte el agua del río

Nombre del Entrevistado: Balbina Pérez

Cédula: 2-86-1948

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13 | agosto | 2021

Información General

Edad: 46 Sexo: F

Ocupación: Ama de casa

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí , No ✓;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí ✓, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ✓;

Comentarios del encuestado:

La construcción puede afectar el río

Nombre del Entrevistado: Rosa Calderón

Cédula: 8-514-1949

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13/agosto/2021

Información General

Edad: 31 Sexo: M

Ocupación: Camionero

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí , No ✓;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Enrique Chavez

Cédula: 8-835-2360

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13/agosto/2021

Información General

Edad: 31 Sexo: M

Ocupación: Camionero

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí , No ✓;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Alexis Vasquez

Cédula: 8-833-2288

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13/agosto/2021

Información General

Edad: 37 Sexo: M

Ocupación: Ayudante de camionero

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Gabriel Correa

Cédula: 8-820-1116

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13/agosto/2021

Información General

Edad: 35 Sexo: M

Ocupación: Ayudante general

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Juan Carlos Quezada

Cédula: 8-796-819

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocio y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocio y Club de Equitación El Rocio", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13/agosto/2021

Información General

Edad: 67 Sexo: M

Ocupación: pensionado

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí , No ✓;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí ✓, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Que si van a hacer ese proyecto que busquen personal de la comunidad

Nombre del Entrevistado: Justo Antonio Díaz

Cédula: 2-84-1050

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13/agosto/2021

Información General

Edad: 35 Sexo: F

Ocupación: Ama de casa

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí , No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí , No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

Deben canalizar las aguas porque caen en su casa

Nombre del Entrevistado: Cristel Velasco nº5

Cédula: 8-792-175

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13/agosto/2021

Información General

Edad: 77 Sexo: M

Ocupación: jubilado /administrador de empresas

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí , No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí , No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

Se debe manejar debidamente

Nombre del Entrevistado: Raul de la Torre /68887153//46581334

Cédula: 8-234-864

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CONSULTA DE OPINIÓN PÚBLICA

Proyecto: "Finca El Rocío y Club Ecuestre Ecoturístico"
Corregimiento de Pacora, Distrito De Panamá y Provincia de Panamá
Promotor: BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP.

¡Buenos Días! Como parte de un EsIA Categoría I, la Empresa Promotora BLUE MOUNTAIN VIEW COMPANY CORP., promotora del proyecto "Finca el Rocío y Club de Equitación El Rocío", nos gustaría conocer su opinión y para ello deseamos que nos responda las siguientes preguntas:

Fecha: 13/agosto/2021

Información General

Edad: 51 Sexo: F

Ocupación: Ama de casa

¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto en el terreno indicado?

Sí , No ✓;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto a la Comunidad? Sí ✓, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Sí , No ✓;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Dorila Palacios Guerra

Cédula: 1-32-998

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ANEXO NO.8. NOTA DE PRESENTACIÓN

Panama, 11 de octubre de 2021.

ING. MILCIADES CONCEPCION
MINISTRO DE AMBIENTE
E. S. D.

ING. CONCEPCION:

Por este medio, la Sociedad BLUE MONTAIN VIEW COMPANY CORP., sociedad Registrada en (MERCANTIL) Folio No.155689244 de la sección del Registro Público de la Provincia de Panamá. Con residencia en la Ciudad de Panama.

Motivo por el cual me dirijo hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el cual corresponde al proyecto "Finca El Rocio y Club Ecuestre Ecoturístico", que se realizará en el Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá. El mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo N° 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.

Este documento, está conformado por archivos y anexos con información referente al proyecto, su elaboración esta bajo la responsabilidad del Ing. Diomedes Vargas T., Consultor Ambiental, debidamente registrado ante las oficinas del Ministerio de Ambiente bajo el Registro No. IAR-050-98 y el Lic. Fabian Maregocio, Consultor Ambiental, debidamente registrado en el Ministerio de Ambiente, bajo el Registro No. IRC-031-2008. Esperando que cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a fin de que se establezca la viabilidad ambiental de dicho proyecto.

El Proyecto Consta con _____ páginas.

La solicitud se acompaña de la siguiente documentación:

1. Un (1) original y copia digital del Estudio de Impacto Ambiental, debidamente ordenada y foliada.
2. Declaración Jurada en papel 81/2 x 14 y notariada.
3. Copia del Registro Público de la Finca.
4. Certificado de existencia de la empresa expedido por el Registro Público.
5. Copia de cédula notariada del Representante Legal.
6. Mapa de localización Regional y Geográfica.
7. Se adjunta Paz y Salvo.
8. Copia del Recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, según la categoría.

Sin mas que decir se despide,

Atentamente,

Sra. JENNIELI VERUSHKA SCHUVERER ARRIBAS
C.I.E.PE-6-656
Representante Legal



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la(s) firma (s) anterior(es) ha (n) sido reconocida (s) la(s) firma (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panama, 18 OCT 2021

Testigo:

Testigo:

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima